

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA
MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
DEL 01 DE MAYO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

**PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y
LA PEQUEÑA EMPRESA**

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	3
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	109
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	110



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El 25 de junio de 1998, mediante Escritura Pública Número 280, se suscribe el Contrato de Constitución del Fideicomiso “Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa”. De conformidad con lo que dispone el artículo 3 del Decreto No. 6-98 del Congreso de la República de Guatemala, se autorizó al Ministro de Finanzas Públicas a suscribir juntamente con el representante legal del Banco de Guatemala, ante el Escribano de Gobierno, la escritura pública del fideicomiso, que viabilice la adecuada y transparente ejecución del referido Programa, por un monto de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUETZALES (Q52,167,000.00), provenientes del préstamo ya relacionado, destinados para la ejecución parcial del “Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa”.

De conformidad con la escritura pública número 233 del 18 de diciembre de 2002, se modifica el monto del Patrimonio en Q17,833,000.00 en consecuencia, el capital fideicometido asciende a Q70,000,000.00 el cual se podrá ampliar de acuerdo a las necesidades del mismo.

El 26 de julio de 2007, en escritura de pública número 226, se modifica la Cláusula CUARTA: Patrimonio del Fideicomiso, incrementándose en un monto de Q30,000,000.00, el cual asciende a Q100,000,000.00.

Visión

El Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, como ente rector del Sector MIPYME en Guatemala, tiene como visión:

Ser el ente facilitador de los recursos y servicios de desarrollo empresarial y financiero para alcanzar la competitividad del sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Misión

El Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, como ente rector del Sector MIPYME en Guatemala, tiene como misión:

Desarrollar el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de manera competitiva, facilitando el acceso a servicios de desarrollo empresarial y financieros ágiles y oportunos dentro de un marco de fomento adecuado.



Elementos Personales

Los elementos personales del fideicomiso los constituyen: **Fideicomitente**, El Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Finanzas Públicas; **Fiduciario**, El Banco de Guatemala; **Fideicomisario**, los propietarios Micro Empresas y Pequeñas Empresas que sean beneficiados con los subpréstamos que se otorguen con el patrimonio fideicometido.

Plazo y Vencimiento

El plazo del fideicomiso es de 20 años contado a partir de la fecha de suscripción del mismo, que fue el 25 de junio de 1998 y finaliza el 31 de diciembre de 2018.

Función

Procurar por medio de la legislación pertinente, la competencia de todos los mercados con el objetivo de favorecer al consumidor.

Actuar conforme a la ley para garantizar la libre competencia. Ejecutar las políticas de protección al consumidor de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.

Implementación de la política para el desarrollo de las Mipymes, con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad dentro de un entorno económico y político favorable a su desarrollo.

Formular y ejecutar la política de inversión nacional extranjera de promoción de la competitividad del desarrollo comercial como industrial y proponer las directrices para su ejecución.

Conducir por delegación del Presidente de la República las negociaciones tanto de convenios como de tratados de comercio internacional bilateral y multilateral los cuales aprobados y ratificados, deberá encargarse de su ejecución.

Proponer al organismo ejecutivo en coordinación con los otros ministerios y organismos del estado y con los sectores e instituciones interesados, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.

Formular y ejecutar de conformidad con la ley, la política arancelaria del país, y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.



Velar por la seguridad y eficiente administración de los negocios públicos sometidos a su jurisdicción.

Destino de los Recursos

El destino de los recursos fideicometidos conforme al decreto de su creación es Financiar parcialmente el Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa; y de acuerdo a la Escritura Pública son financiar actividades tales como:

- a) Financiar el componente de crédito del programa, recursos que serán únicamente canalizados a través de las instituciones Financieras Intermediarias -IFis-, las cuales podrán participar en la intermediación de recursos del Programa, siempre y cuando los mismos se orienten al financiamiento del programa y/o proyectos, cuyo fin coincida con los objetivos del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa y cumplan con los Reglamentos del mismo; y
- b) Cubrir como recurso no reembolsable el componente de asistencia técnica previsto en el contrato de préstamo número 886/SF-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Internacional de Desarrollo BID.

Unidad Ejecutora

El órgano ejecutor del fideicomiso es el Ministerio de Economía quien lo administra a través de la Unidad Coordinadora del Programa -UCP-.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto 13-2013, del Congreso de la República, artículo 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones; y su Reglamento.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento (s) DAF-0039-2014 de fecha 16 de julio de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Efectuar auditoría al Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa administrado por El Banco de Guatemala, con el fin de examinar, evaluar y analizar los aspectos contables, financieros, realizados durante el período examinado del 01 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2014; y así poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de los registros y operaciones;

Revisar la correcta ejecución presupuestaria, específicamente en la percepción de los ingresos y registro de los gastos de funcionamiento y de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, escrituras, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a las diferentes áreas sujetas de examen;

Evaluar la organización, gestión administrativa, bajo los preceptos de eficacia, eficiencia y economía en la administración del financiera del Fideicomiso y determinar si cumplieron con los objetivos del fideicomiso.

Específicos

Evaluar la estructura del control interno y el cumplimiento de los manuales de normas y procedimientos implementados por las autoridades de la entidad, por el período del 01 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2014.

Efectuar auditoría al Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa administrado por El Banco de Guatemala, con el fin de examinar, evaluar y analizar los aspectos contables, financieros, realizados durante el período examinado del 01 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2014; y así poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de los registros y operaciones;

Revisar la correcta ejecución presupuestaria, específicamente en la percepción de



los ingresos y registro de los gastos de funcionamiento y de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, escrituras, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a las diferentes áreas sujetas de examen;

Evaluar la organización, gestión administrativa, bajo los preceptos de eficacia, eficiencia y economía en la administración del financiera del Fideicomiso y determinar si cumplieron con los objetivos del fideicomiso.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período del 01 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2014; con énfasis en el Balance General y el Estado de Resultados.

Se evaluaron aspectos de control interno y legal, así como reglamentos, normas aplicables al fideicomiso, y cumplimiento de objetivos del mismo tomando en cuenta el periodo a auditar incluyendo aspectos legales, reglamentos, normas aplicables al fideicomiso y si las operaciones fueron desarrolladas para cumplir con sus objetivos, con el fin de determinar situaciones críticas ya sea de tipo legal, financiero, presupuestario o técnico administrativo que afecten la probidad, eficiencia, eficacia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, proponiendo acciones correctivas y recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Seguidamente se presentan las actividades y cuentas que fueron evaluadas, las cuales se consideraron atendiendo, la representatividad de las variaciones



determinadas en los Estados Financieros, que corresponden a los períodos fiscales del 01 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2014, preparados por el Fiduciario, Banco de Guatemala.

Balance General

Estado Condensado de Activos, Pasivos y Patrimonio:

De acuerdo con la estructura del estado financiero Balance General, .los rubros principales son Activo, Pasivo y Patrimonio.

Activo

Al 31 de diciembre de 2014, los activos suman la cantidad de Q97,010,418.36.

Disponibilidades

Registra un saldo al 31 de diciembre de 2014 por Q53.66, que consiste en la disponibilidad en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala, en la cuenta No. 151071-8 denominada Programa Global de Crédito Para la Microempresa y la Pequeña Empresa.

Inversiones Financieras

Las inversiones a corto plazo registradas en el Banco de Guatemala, a nombre del Fideicomiso Programa Global de Créditos para la Microempresa y Pequeña Empresa, al 31 de diciembre de 2014, ascienden a Q78,495,992.20.

Intereses por Cobrar

Corresponde al valor de los intereses por Cobrar por Q14,492.20 por las inversiones en quetzales en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala.

Cartera de Créditos

Vigente

La Cartera de Créditos vigentes al 31 de diciembre de 2014, asciende a Q18,000,000.00, que corresponden al contrato de crédito, celebrado por la Unidad Coordinadora de El Programa, con la institución financieras -IFI's-. Banco de Desarrollo Rural, S.A., suscribiéndose el contrato de crédito y autorización de descuentos por medio de la escritura pública número 18 con el Banco de



Desarrollo Rural Sociedad Anónima –BANRURAL-, por un monto de Q90,000,000.00, con el objeto de atender la demanda del crédito de personas naturales o jurídicas del sector privado que realizan actividades de producción, comercio o prestación de servicios a pequeña escala.

Vencida

La cartera de créditos vencida al 31 de diciembre de 2014, asciende a Q16,833,333.34 por el contrato con el desaparecido Banco del Café, S.A.

Como consecuencia de la suspensión de la cartera de préstamos, al Banco del Café, S.A., por quiebra del mismo, el Banco de Guatemala como fiduciario del Fideicomiso “Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa” en operación contable número 50016 del 31 de mayo de 2007, procedió a registrar contablemente la totalidad de la cartera como provisión de dudosa recuperación en la cuenta contable “**Estimación por valuación**” por **Q16,833,333.34**, reflejada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Dicha provisión, la realizó el Banco de Guatemala, con base en lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales son observadas en la elaboración de los mismos, y tomando en cuenta por una parte la falta de garantías sobre los créditos otorgados, y por la otra, que la indicada entidad bancaria con la cual se celebró los contratos de crédito fue suspendida el 19 de octubre de 2006 en sus operaciones por parte de la Junta Monetaria, por la quiebra del Banco del café, S.A., por lo que la probabilidad de recuperación de los créditos concedidos por esa entidad bancaria es incierta.

Esta operación de provisión fue notificada al Fideicomitente Ministerio de Finanzas Publica, mediante oficio número 01773, del 14 de mayo de 2007.

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2014 registra Q514,372.50, los cuales corresponden a intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora de El Programa para gastos no elegibles.

Se estableció que corresponde a la restitución parcial de los citados intereses, sobre el saldo de Q1,156,872.50, que el Banco de Guatemala y el Coordinador de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, se comprometieron mediante un convenio de restitución de recursos el 27 de octubre de 2009, por medio del cual trasladará al Banco de Guatemala, en un plazo de 8 años y 5 meses, 8 traslados de Q128,500.00



cada uno y un último de Q128,872.50, los cuales deberán realizarse a mas tardar el 31 de marzo de cada año a partir del 2010, a su vez se podrán realizar traslados por cantidades mayores o traslados adicionales a los establecidos, los cuales serán realizados con cargo al traslado inmediato posterior.

No obstante lo anterior, las condiciones contempladas en el referido convenio podrán ser objeto de modificación, lo cual se hará de común acuerdo entre las partes.

Al 31 de diciembre de 2014, se han efectuado traslados al fideicomiso de la manera siguiente:

No.	OFICIO	FECHA	MONTO	AÑOS
1	UCP-010-01-2010	22/01/2010	Q 128,500.00	2010
2	UCP-012-01-2010	22/01/2010	Q 41,597.00	2011
3	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 42063	20/12/2011	Q 86,903.00	2011
4	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 55483	10/04/2012	Q 128,500.00	2012
5	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 58339	17/04/2013	Q 128,500.00	2013
6	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 54156	31/03/2014	Q 128,500.00	2014
TOTAL			Q 642,500.00	

Pasivo

El Pasivo al 31 de diciembre de 2014, presenta la cantidad de Q514,372.50 por concepto de Intereses Devengados no Percibidos, pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora del Programa -UCP-, registrada en esta cuenta como contrapartida de la de intereses por cobrar que figura en el Activo.

Patrimonio

El Fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2014 Patrimonio Fideicometido por Q96,473,656.56, integrado de la siguiente forma: Recursos del Préstamo 886/SF-GU por Q55,948,955.52; Recursos Emergencia Mitch por Q15,998,773.59; Traslados a la Unidad Coordinadora (Q17,095,445.13). Este último valor integrado por Asistencia Técnica y Costos Administración BID 886/SF-GU por (Q9,806,094.59) y Presupuesto de Funcionamiento UCP (Q7,289,350.54).

Resultados por Aplicar

Corresponde a Resultados Acumulados de años anteriores por la cantidad de



Q38,025,570.12.

Resultados del ejercicio

Registra la suma de Q3,595,802.46, resultado de la diferencia entre Productos por concepto de Intereses por Q4,116,509.40 y Productos de Ejercicios anteriores por Q128,500.00, menos los Gastos del Ejercicio 2014 por Q649,206.94.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y egresos

El Estado de resultado por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 que reporta el fiduciario, es una ganancia de Q3,595,802.46.

Ingresos

Productos por Q4,116,509.40, integrados por Intereses generados por las inversiones efectuadas en Depósitos a Plazo en el banco de Guatemala por Q4,111,686.39, más Intereses generados por préstamos a créditos a Entidades Financieras -IFI- por Q4,823.01.

Egresos

Registra un monto de Q649,206.94, integrados por Q237,555.89 de Honorarios por Administración del Fideicomiso pagados al Banco de Guatemala, equivalente a un cuarto del uno por ciento (1/4 DEL 1%) anual sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido y Q411,651.05 de Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre el valor de los intereses y descuentos devengados y percibidos por el fideicomiso.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Fideicomiso no cuenta con asignación presupuestaria, debido a que se maneja con el presupuesto de la Unidad Coordinadora del Programa.

Estado de Flujo de Efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo corresponden a las disponibilidades del fideicomiso y las inversiones efectuadas en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2014, los equivalentes al efectivo se integran de la siguiente manera:



Concepto	31/12/2014	31/12/2013
Efectivo	Q 53.66	Q 20.30
Inversiones a corto plazo	Q 78,481,500.00	Q 23,375,800.00
TOTAL	Q 78,481,553.66	Q 23,375,820.30

Estado de Patrimonio

El Estado de Patrimonio presentado al 31 de diciembre de 2014 se integra de la siguiente forma: a) Patrimonio Autorizado; Recursos Préstamo 886/SF-GU Q55,948,955.52, Recursos Emergencia Mitch Q15,998,773.59; Recursos no reembolsables Traslados a Unidad Coordinadora: Asistencia Técnica y costos Administración BID 886/SF-GU, (Q9,806,094.59), Presupuesto de Funcionamiento UCP (Q7,289,350.54) y b) Resultados Acumulados Q41,621,372.58, de los cuales de años anteriores son por Q38,025,570.12 y del año actual por Q3,595,802.46.

Plan Operativo Anual

Se realiza por medio de la Unidad Coordinadora del Programa, por ser el fideicomiso una modalidad de ejecución de esta.

Plan Anual de Auditoría

Se constató que el Fideicomiso es auditado por la Unidad de Auditoría Interna, del Ministerio de Economía.

ASPECTOS ADICIONALES EVALUADOS

1) Seguimiento a Reclamación Judicial del Ministerio de Economía

Se estableció mediante la Auditoría, que como consecuencia de la intervención por quiebra al Banco del Café, S.A. en octubre de 2006, ante la incertidumbre de la recuperación del saldo de los créditos otorgados por esta Institución Financiera por Q16,833,333.34, con fecha 23 y 27 de octubre de 2006, el Ministerio de Economía como entidad responsable de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa –UCP-, ejecutora del Fideicomiso, por intermedio de la Procuraduría General de la Nación, interpuso una demanda contra el Banco de Guatemala, por no haber accionado como Fiduciario del Fideicomiso, para requerir a la Junta de Exclusión de Activos de BANCAFÉ, los saldos de los créditos otorgados a esa institución bancaria. Dicho proceso Judicial se identifica con el No. 1050-2009-638 “3”.



El Banco de Guatemala indica que no es procedente la referida demanda en virtud de ser defectuosa, falta de capacidad legal en el demandante, falta de personalidad en el demandante y demandado y falta de personería en el actor. El Juzgado de Primera Instancia resuelve con lugar lo planteado por el Banco de Guatemala. La PGN plantea apelación en contra del AUTO que resolvió con lugar las excepciones previas planteadas. La Sala Tercera de Apelaciones resuelve SIN LUGAR lo planteado, dando fin al proceso iniciado por la PGN.

En marzo de 2012 el Ministerio de Economía solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, gestionar ante la Procuraduría General de la Nación, para que proceda a hacer la reclamación judicial, como representante del Estado. Adicional a eso el Ministerio de Economía Solicitó al Banco de Guatemala presentarle un Informe en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, por el caso de BANCAFÉ, S.A., con el objeto de retomar acciones e informar oportunamente al Ministerio de Finanzas.

Como consecuencia de lo anterior, en enero de 2013 el Banco de Guatemala remitió lo requerido, por lo que el Viceministerio de la MIPYME, solicitó a la Procuraduría General de la Nación, iniciar la reclamación Judicial conforme a 2 vías: 1) Iniciar un Juicio Ejecutivo por cada uno de los créditos, utilizando como título ejecutivo los testimonios de las respectivas escrituras de formalización de los créditos, para luego requerir que se cumulen los juicios ejecutivos al proceso de quiebra del banco que se encuentra en trámite; ó 2) Presentarse directamente al proceso de quiebra, solicitando incluir estos créditos en el pasivo de la entidad.

Según información de la Procuraduría General de la Nación, desde el 17 de diciembre de 2013, se incluyó al Estado de Guatemala en la lista de acreedores en el proceso de quiebra instaurado en contra del Banco del Café, Sociedad Anónima, a través de sus representantes legales, con el fin de recuperar el capital adeudado al Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa. El Juicio se identifica ante el Juzgado 4º. de Primera Instancia del Ramo Civil como Juicio Ejecutivo (Quiebra BANCAFÉ) No. 1041-2008-0040 Of. 4º. Manifestándose en dicho juzgado que actualmente el juicio se encuentra en la Sala 5º. de la Corte de Apelaciones y al retornar de dicha sala será resuelta la solicitud.

El depositario de los bienes del desaparecido Banco del Café, S.A., ha informado mensualmente al Ministerio de Economía que se incluye dentro de los acreedores que mantienen su reclamación, al Estado de Guatemala, el último Informe que se tuvo a la vista proporcionado por la Unidad Coordinadora del Programa está a octubre de 2014.



Mediante Oficio de la Comisión de Auditoría de Contraloría General de Cuentas No. CGC-DAF-PGC-25-201, de fecha 29 de abril de 2015, previa entrega del presente informe, se solicitó a dicha Unidad Coordinadora del Programa, que proporcione información sobre el estado actual del Juicio, lo cual se le estará dando seguimiento como un evento subsecuente de la presente Auditoría, en la que se informo de la integración de la cartera por un monto 13.....no obstante el monto que reflejan los estados financieros asciende a Q16,833,333.34, al 31 de diciembre de 2014, por lo que se envió carta a la gerencia para que el fiduciario integre la totalidad de la cartera.

2) El Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, al 31 de diciembre de 2014, no había reactivado el otorgamiento de préstamos por medio de las entidades financieras, incumpliendo sus objetivos.

Se determinó que la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa –UCP- a cargo del Fideicomiso, tiene suspendida la concesión de la cartera crediticia desde el junio de 2010.

El Ministerio de Finanzas Públicas, realizó gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, para solicitar su no objeción y destinar los recursos del Fideicomiso “Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa”, constituidos con recursos del Préstamo BID 886/SF-GU, para brindar apoyo presupuestario al Gobierno de la República en atender necesidades prioritarias.

El 13 de octubre del 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, responde al Ministerio de Finanzas Públicas, que se procediera a la utilización de los recursos del Fideicomiso, conforme el planteamiento presentado.

El Ministerio de Finanzas Públicas le indica al Ministerio de Economía, que después de realizar los análisis técnicos, legales y financieros se determinó la viabilidad de utilizar dichos recursos para enfrentar las necesidades presupuestarias del Estado, por lo que debía procederse a reformar el Decreto 6-98 del Congreso de la República que creó el Fideicomiso y minuta de modificación al contrato del Fideicomiso, debiendo indicar el monto en quetzales a disminuirse del patrimonio fideicometido.

En los años 2011, 2012, se hicieron gestiones ante el Congreso de la República de Guatemala para modificar el Decreto 6-98, con la propuesta de reducir el Patrimonio del Fideicomiso, para consideración y aprobación de dicho órgano.

En el año 2013, se retomó el caso del Fideicomiso, a raíz de la reunión sostenida



en conjunto los Viceministros de Economía y Finanzas Públicas.

Derivado de ello, se trabajó en los cambios necesarios para viabilizar la reactivación de las operaciones del Fideicomiso del Programa Global de Crédito, entre los cambios modificar los Reglamentos por encontrarse obsoletos para poder iniciar el proceso de subasta de recursos con la participación de entidades bancarias para actuar como intermediarias del Programa y colocar recursos a través de créditos.

A inicios del año 2014 se modifican los Reglamentos del Programa y se gestiona la aprobación por medio de Acuerdo Ministerial, previa opinión de la Procuraduría General de la Nación, debiendo notificarse al BID de dicha modificación y solicitar su no objeción. El Banco Interamericano de Desarrollo, informó al Viceministerio del Ministerio de Economía que no era necesario solicitar la no objeción al Banco para realizar modificaciones a los Reglamentos del Programa.

Con la aprobación final de los Reglamentos, se inició con la programación de lanzamiento de convocatoria para que las entidades bancarias y financieras, debidamente supervisadas por la Superintendencia de Bancos, pudiesen participar en los procesos de selección de entidades que deseen participar como instituciones financieras intermediarias del Programa –IFIS- para el otorgamiento de créditos dirigidos al sector de la micro y pequeña empresa.

Se realizó el proceso de invitación a entidades bancarias de la siguiente manera: 1) Invitación directa por medio de oficio incluyendo las bases del evento; 2) Publicación en un medio de difusión nacional convocatoria pública y poner a disposición de entidades interesadas en intermediar recursos, la cantidad de Q.90.0 millones, recibiendo únicamente la oferta técnica y económica de una sola entidad bancaria, siendo la de Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima.

Se evaluó la propuesta de dicha institución bancaria, mediante una Comisión Técnica interna dentro del Ministerio de Economía, indicando que cumplió con los requisitos de elegibilidad que establecen los Reglamentos del Programa Global de Crédito; además una Comisión de Evaluación de Ofertas con la participación de integrantes del Ministerio de Finanzas Públicas y Banco de Guatemala, convocadas por el Ministerio de Economía, habiéndose aprobado la solicitud del cupo de hasta Q.90,000,000.00 requeridos por dicha institución.

Con fecha 23 de octubre del 2014 fue aprobada la línea de préstamo solicitada por el Banco de Desarrollo Rural, S. A. por un monto de Q.90,000,000.00 y las condiciones sobre las cuales se había aprobado.

Al mes de diciembre del 2014, se encontraba en fase de análisis y aprobación el



proyecto de escritura de préstamo a suscribirse entre la entidad BANRURAL, S.A. y la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, la que se legalizó con escritura pública No. 18, de fecha 17 de diciembre de 2014, otorgándosele un primer desembolso por la cantidad de Q18,000,000,00 el 30 de diciembre de 2014, mediante operación contable No. 50027.

3) Seguimiento a denuncia ante el Ministerio Público por operación incorrecta.

El Ministerio de Economía presentó una denuncia ante el Ministerio Público, por utilización indebida de recursos para gastos administrativos por la Unidad Coordinadora del Programa por la suma de Q1,703,960.63. Los recursos provenían del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- por US\$ 215,628.06 equivalente a la mencionada cantidad al tipo de cambio. Dicha denuncia se identifica con el No. MP001/2012/63282.

Contraloría General de Cuentas, por medio de Auditoría Especial practicada a finales del año 2013 e inicios de 2014, al período del 01 de junio de 2002 al 31 de enero de 2003, comprobó anomalías, razón por la cual el 10 de abril de 2014 se conexas a la denuncia en Dicho Ministerio Público.

La denuncia de Contraloría General de Cuentas se identifica con el No. DAJ-D-F-015-2014 y en el mencionado Ministerio como No. D-0046-2014.

A la fecha del presente informe, las diligencias se encuentran en la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción del Ministerio Público, sobre la cual se realizó declaración testimonial confirmando los hechos por parte de los Auditores actuantes.

Sistema de contabilidad integrada

El fideicomiso utiliza el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental para registrar los movimientos presupuestarios, a través de la Unidad Ejecutora 105, la cual registra los movimientos que afectan presupuesto de los gastos realizados por el fideicomiso; esto derivado a que el fideicomiso no cuenta con una Unidad Ejecutora propia para el manejo de sus registros.

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones (GUATECOMPRAS)

El fideicomiso utiliza Guatecompras para registrar la publicación de gastos, por el método de compra por excepción a través de la Unidad Compradora del Ministerio



de Economía, la cual registra los movimientos automáticos y manuales que afectan presupuesto de los gastos realizados por el fideicomiso, esto derivado a que el fideicomiso no cuenta con una Unidad Ejecutora propia para el manejo de sus propios registros.

Sistema de Gestión

El fideicomiso utiliza el Sistema de Gestión para registrar los movimientos presupuestarios, a través de la Unidad Ejecutora 105, la cual registra los movimientos que afectan presupuesto, de los gastos realizados por el fideicomiso, esto derivado a que el fideicomiso no cuenta con una Unidad Ejecutora propia para el manejo de sus propios registros.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Licenciado:

Dorval José Manuel Carías Samayoa

Ministro de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa

Su Despacho

Hemos auditado el Balance General del Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa al 31 de diciembre de 2014, 2013, 2012 y 2010, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Situación Patrimonial y Notas a los Estados Financieros, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s). Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s), de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, utilizadas por el fiduciario.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Lic. Alba Desire Coyoy Noriega
Coordinador Independiente

Guatemala, 25 de mayo de 2015



000055



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
-Cifras en quetzales-

I INGRESOS (Nota 9)	4,118,808.00
Productos Financieros	
Inversiones en Banco de Guatemala (BGF)	4,111,808.00
Créditos a FTS	<u>4,823.01</u>
II GASTOS (Nota 10)	3,879,308.84
Costos de Aporte Inicial	
Honorarios por Administración pagados al Banco de Guatemala	227,655.80
Costos Diferidos	
Impuestos, Arrendos y Contribuciones	<u>411,651.80</u>
III RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 11)	120,500.00
Productos de ejercicios anteriores	<u>120,500.00</u>
GARANCIA DEL EJERCICIO	<u>3,088,823.81</u>

GUATEMALA, 7 de enero de 2015

María Guadalupe Escobar
 Contralora

Liza Anselmi Jimenez Escobar
 Gerente General

Eusebio Palencia
 Auditor Interno

Luis Fernando Méndez Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000056



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 -Cifras en quetzales-

I ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
INGRESO DE EFECTIVO		
Intereses generados por créditos a IFIS	4,823.01	
EGRESOS DE EFECTIVO		
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones pagados	(603,889.46)	
Honorarios pagados al Banco de Guatemala	(236,984.03)	
Traslado de recursos presupuesto de la UCP	(1,059,516.00)	
Desembolso otorgado a Banco de Desarrollo Rural, S.A.	<u>(18,000,000.00)</u>	
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		(19,895,566.48)
II ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
INGRESOS DE EFECTIVO		
Rendimiento de las inversiones de los recursos del programa	6,038,893.25	
Intereses generados por recursos trasladados a la UCP	128,500.00	
Desinversión en Depósitos en el Banco de Guatemala a un plazo mayor de un día	<u>68,833,906.59</u>	
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		75,001,299.84
VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		55,105,733.36
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2013		23,375,820.30
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2014 (Nota 12)		<u>78,481,553.66</u>

Guatemala, 7 de enero de 2015

Jorge Guillermo Rodas Gomez
 Contador

Lidya Antonieta Gutiérrez Escobar
 Gerente General

Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Auditor Interno

Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000057



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
-Cifras en quetzales-

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-12-2013	INGRESOS 2014 (+)	EGRESOS 2014 (-)	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014 (+)	SALDO AL 31-12-2014
APORTES					
Préstamo 886/SF-GU	55,948,955.62				55,948,955.62
Emergencia MITCH	15,898,773.59				15,898,773.59
Recursos no reembolsables trasladados a Unidad Coordinadora					
Asistencia Técnica y costos Admón. BID 888/SF-GU	(9,806,094.59)				(9,806,094.59)
Presupuesto de Funcionamiento UCP	(6,228,634.54)		(1,059,516.00)		(7,289,350.54)
Resultados Acumulados	38,025,570.12			3,595,802.46	41,621,372.58
PATRIMONIO NETO	93,837,576.16	-	(1,059,516.00)	3,595,802.46	96,473,656.66

Guatemala, 7 de enero de 2015

Jorge Guillermo Rojas Gomez
Contador

Lidya Antonia Guzmán Escobar
Gerente General

Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA

Enein Roberto Camposes Córdova
Auditor Interno



000040

BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales



FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

-Cifras en quetzales-

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES (Nota 2)	20.30	INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	642,872.50
Banco de Guatemala	20.30	POR RECURSOS TRASLADADOS	
INVERSIONES	94,151,405.65	Recurso trasladados a la UCP	642,872.50
INVERTIDO A CORTO PLAZO (Nota 3)	94,151,405.65	OTROS PASIVOS (Nota 6)	214,055.85
Banco de Guatemala CDP's	92,209,706.59	Honorarios por pagar	19,885.92
Intereses por Cobrar	6,071.30	Impuestos, arbitrios y contribuciones por pagar	194,169.93
Descuentos por Cobrar	1,833,627.76	PATRIMONIO NETO	93,937,370.10
CRÉDITOS A IFI's (Nota 4)	0.00	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO (Nota 7)	55,911,799.98
VENCIDOS	0.00	Recurso Prestamo 886/SF-GU	55,948,955.52
Banco del Café, S.A.	16,833,333.34	Recurso Emergencia Mitch	15,998,773.59
(-) Estimación por valuación	(16,833,333.34)	Recurso no reembolsables	(16,035,929.13)
INTERESES POR COBRAR (Nota 5)	642,872.50	Trasladados a Unidad Coordinadora	(9,806,094.59)
POR RECURSOS TRASLADADOS		Asistencia técnica y costos	(6,229,834.54)
Intereses por recursos trasladados a la UCP	642,872.50	Presupuesto de Funcionamiento UCP	38,025,570.12
TOTAL DEL ACTIVO	94,794,298.45	RESULTADOS ACUMULADOS (Nota 8)	33,787,505.34
		Años anteriores	4,238,064.78
		Año actual	
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	94,794,298.45

CUENTAS DE ORDEN Q399,870,470.36

Guatemala, 8 de enero de 2014

Luis Fernando Mérida Hernández
 Contador

Oscar Roberto Monterroso Sazo
 Gerente General a.i.

Erwin Roberto Camposeco Córdoba
 Auditor Interno



000041



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
-Cifras en quetzales-

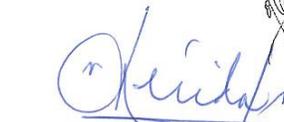
I PRODUCTOS (Nota 9)			4,773,300.82
Productos Financieros		<u>4,773,300.82</u>	
Inversiones en Banco de Guatemala CDP's	4,644,800.82		
Rectificación de Ejercicios Anteriores			
Productos de ejercicios anteriores	<u>128,500.00</u>		
II GASTOS (Nota 10)			535,236.04
Gastos de Administración		<u>230,378.24</u>	
Honorarios por Administración pagados al Banco de Guatemala	230,378.24		
Gastos Diversos		<u>304,857.80</u>	
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	304,857.80		
GANANCIA DEL EJERCICIO			<u><u>4,238,064.78</u></u>

Guatemala, 8 de enero de 2014


 Jorge Efraín Chan Gómez
 Contador


 Oscar Roberto Monterroso Sazo
 Gerente General a.i.


 Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Auditor Interno


 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000042



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 -Cifras en quetzales-

I ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EGRESOS DE EFECTIVO		
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones pagados	(177,201.05)	
Honorarios pagados al Banco de Guatemala	(229,732.06)	
Traslado de recursos presupuesto de la UCP	(1,073,609.00)	
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		(1,480,542.11)
II ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
INGRESOS DE EFECTIVO		
Rendimiento de las inversiones de los recursos del programa	2,749,776.59	
Intereses generados por recursos trasladados a la UCP	128,500.00	
EGRESOS DE EFECTIVO		
Inversión en Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala a plazo mayor de 7 días	(68,833,906.59)	
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		(65,955,630.00)
VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		(67,436,172.11)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2012		90,811,992.41
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2013 (Nota 11)		23,375,820.30

Guatemala, 8 de enero de 2014


 Jorge Elías Chan Gómez
 Contador


 Oscar Roberto Monterroso Sazo
 Gerente General a.i.


 Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Auditor Interno


 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000043



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA
MICRO EMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

-Cifras en quetzales-

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-12-2012	INGRESOS 2013 (+)	EGRESOS 2013 (-)	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013 (+)	SALDO AL 31-12-2013
APORTES					
Préstamo 886/SF-GU	55,948,955.52				55,948,955.52
Emergencia MITCH	15,998,773.59				15,998,773.59
Recursos no reembolsables trasladados a Unidad Coordinadora					
Asistencia Técnica y costos Admón. BID 886/SF- GU	(9,806,094.59)				(9,806,094.59)
Presupuesto de Funcionamiento UCP	(5,156,225.54)		(1,073,609.00)		(6,229,834.54)
Resultados Acumulados	33,787,505.34			4,238,064.78	38,025,570.12
PATRIMONIO NETO	90,772,914.32	-	(1,073,609.00)	4,238,064.78	93,937,370.10

Guatemala, 8 de enero de 2014

Jorge Efraín Chan Gómez
Contador

Oscar Roberto Monterroso Sazo
Gerente General a.i.

Erwin Roberto Camposeco Córdova
Auditor Interno

Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA





BANCO DE GUATEMALA
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

000027

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 -En Quetzales-

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES (Nota 2)		INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS POR RECURSOS TRASLADADOS	771,372.50
Banco de Guatemala	92.41	Recurso trasladados a la UCP	771,372.50
INVERSIONES		OTROS PASIVOS	85,752.92
INVERTIDO A CORTO PLAZO (Nota 3)	90,858,574.83	Imp., arbitrios y contribuciones por pagar	66,513.18
Banco de Guatemala CDP's	90,811,900.00	Honorarios por pagar	19,239.74
Intereses por Cobrar	46,674.83	PATRIMONIO NETO	90,772,914.32
CRÉDITOS A IFI's (Nota 4)		PATRIMONIO FIDEICOMETIDO (Nota 6)	56,985,408.98
VENCIDOS	16,833,333.34	Recurso Préstamo 886/SF-GU	55,948,955.52
Banco del Café, S.A.	16,833,333.34	Recurso Emergencia Mitch	15,998,773.59
(-) Estimación por valuación	(16,833,333.34)	Recurso no reembolsables	[14,952,320.13]
INTERESES POR COBRAR (Nota 5)		Trasladados a Unidad Coordinadora	(9,806,094.59)
POR RECURSOS TRASLADADOS	771,372.50	Admón. BID 886/SF-GU	(5,156,225.54)
Intereses por recursos trasladados a la UCP	771,372.50	Presupuesto de Funcionamiento UCP	
		RESULTADOS ACUMULADOS (Nota 7)	33,787,505.34
TOTAL DEL ACTIVO	91,630,039.74	Años anteriores	29,493,068.69
		Año actual	4,294,436.65
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	91,630,039.74

CUENTAS DE ORDEN Q398,485,470.44

Guatemala, 4 de enero de 2013

[Signature]
 Gerente General

[Signature]
 Auditor Interno

[Signature]
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000028



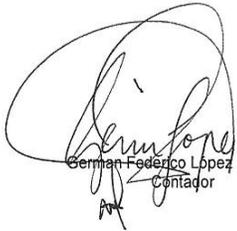
BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

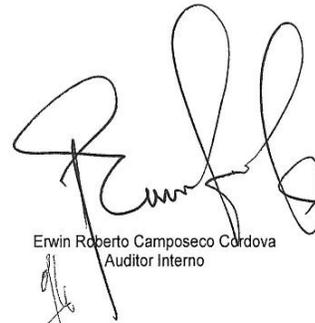
-En Quetzales-

I PRODUCTOS (Nota 8)			4,754,922.77
Productos Financieros		4,626,422.77	
Inversiones en Banco de Guatemala CDP's	4,626,422.77		
Rectificación de Ejercicios Anteriores		128,500.00	
Productos de ejercicios anteriores	128,500.00		
II GASTOS (Nota 9)			460,486.12
Gastos de Administración		222,739.98	
Honorarios por Administración pagados al Banco de Guatemala	222,739.98		
Gastos Diversos		237,746.14	
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	237,746.14		
GANANCIA DEL EJERCICIO			4,294,436.65

Guatemala, 4 de enero de 2013


 German Federico Lopez Pereira
 Contador


 Sergio Francisco Recinos Rivera
 Gerente General


 Erwin Roberto Camposeco Cordova
 Auditor Interno


 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000029



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 -En Quetzales-

I ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EGRESOS DE EFECTIVO		
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones pagados	(195,594.49)	
Honorarios pagados al Banco de Guatemala	(222,003.97)	
Traslado a UCP para presupuesto de funcionamiento de 2012	<u>(894,000.00)</u>	
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		(1,311,598.46)
II ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
INGRESOS DE EFECTIVO		
Rendimiento de las inversiones de los recursos del programa	4,617,380.20	
Intereses generados por recursos trasladados a la UCP	<u>128,500.00</u>	
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		4,745,880.20
VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		3,434,281.74
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2011		87,377,710.67
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2012 (Nota 10)		90,811,992.41

Guatemala, 4 de enero de 2013

German Federico Lopez Pereira
 Contador

Sergio Francisco Recinos Rivera
 Gerente General

Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Auditor Interno

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000030



BANCO DE GUATEMALA
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA
 MICRO EMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA"
 ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

-En quetzales-

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-12-2011	INGRESOS 2012 (+)	EGRESOS 2012 (-)	RESULTADO DEL EJERCICIO 2012 (+)	SALDO AL 31-12-2012
APORTES					
Préstamo 886/SF-GU	55,948,955.52				55,948,955.52
Emergencia MITCH	15,998,773.59				15,998,773.59
Recursos no reembolsables trasladados a Unidad Coordinadora					
Asistencia Técnica y costos Admón. BID 886/SF-GU	(9,806,094.59)				(9,806,094.59)
Presupuesto de Funcionamiento UCP	(4,262,225.54)		(894,000.00)		(5,156,225.54)
Resultados Acumulados	29,493,068.69			4,294,436.65	33,787,505.34
PATRIMONIO NETO	87,372,477.67		(894,000.00)	4,294,436.65	90,772,914.32

Guatemala, 4 de enero de 2013

Germán Federico López Pereira
 Contador

Sergio Francisco Recinos Rivera
 Gerente General

Erwin Roberto Camposeco Córdova
 Auditor Interno

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA





BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA
 Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

000014

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 -En Quetzales-

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
DISPONIBILIDADES (Nota 2)		10.67	INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS 9,305,926.88
Banco de Guatemala	10.67		
INVERSIONES		87,377,700.00	CRÉDITOS A IFI's 8,406,054.38
INVERTIDO A CORTO PLAZO (Nota 3)	87,377,700.00		Banco del Café, S. A. 8,406,054.38
Banco de Guatemala CDP's	87,377,700.00		
CRÉDITOS A IFI's (Nota 4)		0.00	POR RECURSOS TRASLADADOS
VENCIDOS	16,833,333.34		Recursos trasladados a la UCP 899,872.50
Banco del Café, SA.	16,833,333.34		
(-) Estimación por valuación	(16,833,333.34)		
INTERESES POR COBRAR (Nota 5)		9,343,559.14	OTROS PASIVOS 42,865.26
CRÉDITOS A IFI's	8,406,054.38		Imp., arbitrios y contribuciones por pagar 24,361.53
Banco del Café, S.A.	8,406,054.38		Honorarios por pagar 18,503.73
INVERSIONES EN BANCO DE GUATEMALA			PATRIMONIO NETO 87,372,477.67
Banco de Guatemala CDP's	37,632.26		PATRIMONIO 57,879,408.98
POR RECURSOS TRASLADADOS			FIDEICOMETIDO (Nota 6)
Intereses por recursos trasladados a la UCP	899,872.50		Recursos Préstamo 886/SF-GU 55,948,955.52
			Recursos Emergencia Mitch 15,998,773.59
			Recursos no reembolsables
			Trasladados a Unidad
			Coordinadora (14,068,320.13)
			Asistencia técnica y costos
			Admón. BID 886/SF-GU (9,806,094.59)
			Presupuesto de
			Funcionamiento UCP (4,262,225.54)
			RESULTADOS ACUMULADOS (Nota 7) 29,493,068.69
			Años Anteriores 25,832,829.66
			Año Actual 3,660,239.03
TOTAL DEL ACTIVO	96,721,269.81	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	96,721,269.81

Cuentas de Orden (ANEXO) Q388,690,621.61

Guatemala, 9 de enero de 2012

German Federico Lopez Pereira
 Contador

Oscar R. Monterroso S.
 Gerente General a.i.

Bernardino González Leiva
 Auditor Interno

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA





BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA
Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

000015

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
-En Quetzales-

I PRODUCTOS (Nota 8)		4,077,895.69
Productos Financieros		3,990,992.69
Inversiones en Banco de Guatemala CDP's	3,990,992.69	
Rectificación de Ejercicios Anteriores		86,903.00
Productos de ejercicios anteriores	86,903.00	
II GASTOS (Nota 9)		417,656.66
Gastos de Administración		213,761.86
Honorarios por Administración pagados al Banco de Guatemala	213,761.86	
Gastos Diversos		203,894.80
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	203,894.80	
GANANCIA DEL EJERCICIO		3,660,239.03

Guatemala, 9 de enero de 2012

German Federico Lopez Pereira
 Contador

Oscar R. Monterroso S.
 Gerente General a.i.

Bernardino González Leiva
 Auditor Interno

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000016



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA
Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
-En Quetzales-

I ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EGRESOS DE EFECTIVO		
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones pagados	(197,423.88)	
Honorarios pagados al Banco de Guatemala	(213,180.03)	
Traslado a UCP para presupuesto de funcionamiento de 2011	<u>(849,000.00)</u>	
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		(1,259,603.91)
II ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
INGRESOS DE EFECTIVO		
Rendimiento de las inversiones de los recursos del programa	4,003,811.83	
Intereses generados por recursos trasladados a la UCP	<u>86,903.00</u>	
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		4,090,714.83
VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
		<u>2,831,110.92</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2010		84,546,599.75
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2011 (Nota 10)		<u>87,377,710.67</u>

Guatemala, 9 de enero de 2012

German Federico López Pereira
 Contador

Oscar R. Monterroso S.
 Gerente General a.i.

Bernardino González Leiva
 Auditor Interno

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000017



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA
Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA
MICRO EMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
-En quetzales-

DESCRIPCIÓN	APORTES				RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO NETO
	PRESTAMO 886/SF-GU	EMERGENCIA MITCH	RECURSOS NO REEMBOLSABLES TRASLADADOS A UNIDAD COORDINADORA			
			Asistencia Técnica y costos Admón. BID 886/SF-GU	Presupuesto de Funcionamiento UCP		
Saldo al 31-12-2010	55,948,955.52	15,998,773.59	(9,806,094.59)	(3,413,225.54)	25,832,829.66	84,561,238.64
(+) Ingresos 2011						-
(-) Egresos 2011				(849,000.00)		(849,000.00)
(+/-) Resultado del Ejercicio 2011					3,660,239.03	3,660,239.03
Saldo al 31-12-2011	55,948,955.52	15,998,773.59	(9,806,094.59)	(4,262,225.54)	29,493,068.69	87,372,477.67

Guatemala, 9 de enero de 2012

German Pineda Lopez Pereira
Contador

Oscar R. Monterroso S.
Gerente General a.i.

Bernardino Gonzalez Leiva
Auditor Interno

Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000001



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA
Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
-En Quetzales-

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
DISPONIBILIDADES (Nota 2)		99.75	INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS 8,007,829.96
Banco de Guatemala	99.75		
INVERSIONES		84,546,500.00	CRÉDITOS A IFI's 7,021,054.46
INVERTIDO A CORTO PLAZO (Nota 3)	84,546,500.00		Banco del Café, S. A. 7,021,054.46
Banco de Guatemala CDP's	84,546,500.00		POR RECURSOS TRASLADADOS
			Recursos trasladados a la UCP 986,775.50
CRÉDITOS A IFI's (Nota 4)		0.00	OTROS PASIVOS 35,812.51
VENCIDOS	16,833,333.34		Imp., arbitrios y contribuciones por pagar 17,890.61
Banco del Café, SA.	16,833,333.34		Honorarios por pagar 17,921.90
(-) Estimación por valuación	(16,833,333.34)		
INTERESES POR COBRAR (Nota 5)		8,058,281.36	PATRIMONIO NETO 84,561,238.64
CRÉDITOS A IFI's	7,021,054.46		PATRIMONIO 58,728,408.98
Banco del Café, S.A.	7,021,054.46		FIDEICOMETIDO (Nota 6)
INVERSIONES EN BANCO DE GUATEMALA			Recursos Préstamo 886/SF-GU 55,948,955.52
Banco de Guatemala CDP's	50,451.40		Recursos Emergencia Mitch 15,998,773.59
POR RECURSOS TRASLADADOS			Recursos no reembolsables
Intereses por recursos trasladados a la UCP	986,775.50		Trasladados a Unidad
			Coordinadora (13,219,320.13)
			Asistencia técnica y costos
			Admón. BID 886/SF-GU (9,806,094.59)
			Presupuesto de
			Funcionamiento UCP (3,413,225.54)
			RESULTADOS ACUMULADOS (Nota 7) 25,832,829.66
			Años Anteriores 22,272,367.91
			Año Actual 3,560,461.75
TOTAL DEL ACTIVO	92,604,881.11	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	92,604,881.11

CUENTAS DE ORDEN (ANEXO) Q388,690,621.61

Guatemala, 7 de enero de 2011

German Federico López Pereira
 Contador

Manuel Augusto Alonzo Araujo
 Gerente General

Bernardino Gonzalez Leiva
 Auditor Interno

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA





BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA
 Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

000002

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 -En Quetzales-

I PRODUCTOS (Nota 8)		3,966,055.34
Productos Financieros		3,795,958.34
Créditos a IFI's	626,912.88	
Inversiones en Banco de Guatemala CDP's	<u>3,169,045.46</u>	
Rectificación de Ejercicios Anteriores		170,097.00
Productos de ejercicios anteriores	<u>170,097.00</u>	
II GASTOS (Nota 9)		405,593.59
Gastos de Administración		207,290.82
Honorarios por Administración pagados al Banco de Guatemala	<u>207,290.82</u>	
Gastos Diversos		198,302.77
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	<u>198,302.77</u>	
GANANCIA DEL EJERCICIO		<u>3,560,461.75</u>

Guatemala, 7 de enero de 2011


 German Federico Lopez Pereira
 Contador


 Manuel Augusto Alonzo Araujo
 Gerente General


 Bernardino González Leiva
 Auditor Interno


 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000003



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA
Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
-En Quetzales-

I ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
INGRESOS DE EFECTIVO		
Amortización de créditos concedidos con recursos del programa al Banco de Desarrollo Rural, S.A.	41,000,000.00	
Intereses por Créditos a IFI's	626,912.88	
EGRESOS DE EFECTIVO		
Desembolso préstamo otorgado – Banco de Desarrollo Rural, S.A.	(32,000,000.00)	
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones pagados	(237,492.11)	
Honorarios pagados al Banco de Guatemala	(206,610.48)	
Traslado a UCP para presupuesto de funcionamiento de 2010	<u>(1,055,995.00)</u>	
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		8,126,815.29
II ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
INGRESOS DE EFECTIVO		
Rendimiento de las inversiones de los recursos del programa	3,140,103.67	
Intereses generados por recursos trasladados a la UCP	<u>170,097.00</u>	
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		3,310,200.67
VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		11,437,015.96
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2009		73,109,583.79
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31-12-2010 (Nota 10)		84,546,599.75

Guatemala, 7 de enero de 2011

German Federico López Pereira
 Contador

Manuel Augusto Alonzo Araujo
 Gerente General

Bernardino González Leiva
 Auditor Interno

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000004



BANCO DE GUATEMALA
 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA
 Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA
 MICRO EMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA"
 ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 -En quetzales-

DESCRIPCIÓN	APORTES				RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO NETO
	PRESTAMO 886/SF-GU	EMERGENCIA MITCH	RECURSOS NO REEMBOLSABLES TRASLADADOS A UNIDAD COORDINADORA			
			Asistencia Técnica y costos Admón. BID 886/SF-GU	Presupuesto de Funcionamiento UCP		
Saldo al 31-12-2009	55,948,955.52	15,998,773.59	(9,806,094.59)	(2,357,230.54)	22,272,367.91	82,056,771.89
(+) Ingresos 2010						-
(-) Egresos 2010				(1,055,995.00)		(1,055,995.00)
(+/-) Resultado del Ejercicio 2010					3,560,461.75	3,560,461.75
Saldo al 31-12-2010	55,948,955.52	15,998,773.59	(9,806,094.59)	(3,413,225.54)	25,832,829.66	84,561,238.64

Guatemala, 7 de enero de 2011

Gerardo Federico López Perera
 Contador

Manuel Augusto Alonzo Araujo
 Gerente General

Bernardino González Leiva
 Auditor Interno

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA

Notas a los Estados Financieros



000058

**FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA
Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

I. NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

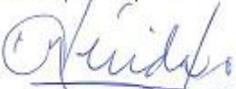
NOTA 1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

El fideicomiso se constituyó mediante escritura pública No. 280, autorizada en esta ciudad el 25 de junio de 1998 por el Escribano de Gobierno, con un patrimonio de Q52,167,000.00 provenientes del convenio de préstamo número 886/SF-GU, suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 14 de marzo de 1998 por un monto de hasta de US\$10,000,000.00. El citado convenio de préstamo fue aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto Número 6-98, del 4 de febrero de 1998, el cual tendría como destino financiar parcialmente el Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa.

El objetivo del fideicomiso es la recepción de los recursos de El Programa, los cuales se canalizarán por instrucciones escritas de la Unidad Coordinadora de El Programa -UCP- a las Instituciones Financieras Intermediarias -IFIs- (bancos y sociedades financieras participantes), para promover el interés del sistema financiero formal en apoyar y financiar actividades en todos los sectores de operación de pequeñas y micro empresas y de vivienda productiva, siempre que hayan sido habilitadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Reglamentos de Crédito y de Elegibilidad de las Entidades Financieras de El Programa y que hayan suscrito con el Ministerio de Economía los contratos de participación y de préstamo respectivos.

El patrimonio fideicometido del fideicomiso se amplió en Q17,833,000.00, según escritura pública No. 233, autorizada en esta ciudad el 18 de diciembre de 2000 por el Escribano de Gobierno; y en Q30,000,000.00, según escritura pública No. 226, autorizada en esta ciudad el 26 de julio de 2007 por el Escribano de Gobierno, en consecuencia, el patrimonio del fideicomiso que contempla el instrumento de constitución asciende a Q100,000,000.00. Cabe indicar que a la fecha el Fideicomitente ha aportado Q71,947,729.11, equivalente a US\$9,684,371.94 provenientes del aludido convenio de préstamo, razón por la cual se encuentra pendiente de aportar al patrimonio fideicometido la cantidad de Q28,052,270.89.


Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000059

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2

B. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1. Unidad Monetaria

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala y sus estados financieros están expresados en esta moneda.

2. Reconocimiento de Productos y Gastos

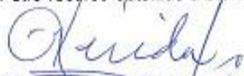
Los productos y gastos se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa registrará en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

3. Período Contable

El ejercicio contable del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa corresponde a la duración de un año, el cual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

4. Fuentes de Ingresos

Los ingresos están constituidos por los recursos provenientes del préstamo 886/SF-GU, suscrito por el Gobierno de la República de Guatemala con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); por los recursos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas como aportes del Gobierno; por los excedentes de ejercicios contables; por las aportaciones de entidades y organismos nacionales o internacionales que sean congruentes con los objetivos del Fideicomiso; por las aportaciones de países amigos y cooperantes; y, por cualquier otro recurso obtenido a título legal que cumpla con los objetivos propuestos.


Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000060

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3

5. Egresos

Los egresos están constituidos por los recursos utilizados por la Unidad Coordinadora de El Programa para gastos de funcionamiento; por los gastos que se ocasionen por recuperación de la cartera crediticia, previa instrucción por escrito del Fidelcomitante; por los honorarios equivalentes a un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicomitado, pagados al Banco de Guatemala.

NOTA 2. DISPONIBILIDADES

Registra Q53.66 de saldo disponible en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala en la cuenta 151071-8 "Programa Global de Crédito Para la Microempresa y la Pequeña Empresa".

NOTA 3. INVERTIDO A CORTO PLAZO

3.1 Banco de Guatemala CDP's

Según la cláusula décima novena de la escritura pública No. 280 del 25 de junio de 1998, modificada por la escritura pública No. 226 del 26 de julio de 2007, se establece que la Unidad Coordinadora del Programa –UCP- deberá presentar al fiduciario a más tardar el primer día hábil de enero y julio de cada año un plan de desembolsos para los períodos de enero a junio y de julio a diciembre, respectivamente, con base en el cual el fiduciario determinará los fondos disponibles en el fideicomiso susceptibles de ser invertidos en instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Estado de Guatemala o expedidos por el Banco de Guatemala.

En virtud de lo anterior, la UCP en oficio UCP-156-07-2014 del 21 de julio de 2014 con número de Secretaría Administrativa 14118, remitió el plan de desembolsos para el segundo semestre de 2014, con el cual se determinó que los recursos disponibles pueden ser invertidos en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala ya que no se tiene contemplada la utilización de dichos recursos por parte de la UCP y que posteriormente estarán informando oportunamente si hubiere algún cambio en la programación de los desembolsos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2014 el fideicomiso mantenía inversiones en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala, de la forma siguiente:

FECHA		PLAZO EN DÍAS	MONTO INVERTIDO	TASA DE INTERÉS O RENDIMIENTO (%)
DE INVERSIÓN	DE PAGO			
30/12/2014	02/01/2015	3	78,481,500.00	3.3700

 Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000061

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4

3.2 Intereses por Cobrar

Constituye el valor de los intereses por cobrar por Q14,492.20 por inversiones en quetzales, en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala.

NOTA 4. CRÉDITOS A IFI's

Corresponde a los contratos de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuentos, celebrados por la Unidad Coordinadora de El Programa con las Instituciones Financieras Intermediarias -IFI's-, los que al 31 de diciembre de 2014 ascienden a Q34,833,333.34. De dicho monto, corresponden Q18,000,000.00 al contrato celebrado con el Banco de Desarrollo Rural, S.A., y los Q16,833,333.34 restantes, corresponden a contratos celebrados con el Banco del Café, S. A., los cuales están registrados como vencidos, al no poderse hacer efectivo el cobro por la suspensión de operaciones de dicha entidad bancaria.

En oficio No. 01773 del 14 de mayo de 2007, el Banco de Guatemala notificó al Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de fideicomitente, que con base en lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera y tomando en cuenta, por una parte, la falta de garantías sobre los créditos otorgados y el consiguiente derecho de iniciar las acciones judiciales en contra del Banco del Café, Sociedad Anónima; y, por la otra, que la institución bancaria mencionada no es un negocio en marcha y la probabilidad de recuperación de los créditos indicados es incierta, considera pertinente que se registren provisiones de dudosa recuperación en los estados financieros del fideicomiso, sin perjuicio del resultado de las acciones judiciales que se realicen para la recuperación de los créditos. En ese sentido, en operación No. 50016 del 31 de mayo de 2007, se constituyó la provisión por valuación por Q16,833,333.34, que corresponde al 100% de los créditos formalizados con el Banco del Café, S.A.

En cuanto a los créditos vigentes otorgados a las IFIs, , cabe mencionar que mediante escritura pública No. 18 del 17 de diciembre de 2014, suscrita por la Notario Ledbia Sarai Chavarría Aguirre, se celebró Contrato de Crédito y Autorización de Descuento entre la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa y el Banco de Desarrollo Rural, S. A., por virtud del cual se le autorizó a dicha institución bancaria un préstamo por Q90,000,000.00, a un plazo de hasta tres años con seis meses, contado a partir de la fecha del primer desembolso de los recursos, con un período de gracia de dos años, el cual se amortizará en cuatro cuotas semestrales, a partir del mes siguiente al de la finalización del periodo de gracia y devengará una tasa de interés equivalente a la tasa de interés pasiva promedio ponderada del sistema bancario nacional, publicada por la Superintendencia de Bancos, correspondiente al último día del mes inmediato anterior más cero punto veinticinco por ciento (0.25%) puntos centesimales anual. Derivado de lo anterior, por instrucciones de la Unidad Coordinadora del referido Programa, el 30 de diciembre de 2014, mediante operación contable No. 50027, se efectuó el primer desembolso al Banco de Desarrollo Rural, S. A., por Q18,000,000.00.

Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000062

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5

Cabe indicar que los contratos celebrados anteriormente con el Banco de Desarrollo Rural, S. A., formalizados en escrituras públicas números 322 del 13 de septiembre de 2005, 598 del 5 de noviembre de 2009 y 78 del 24 de febrero de 2010, mediante las cuales se otorgaron créditos por Q15,000,000.00, Q20,000,000.00 y Q40,000,000.00, respectivamente, fueron cancelados anticipadamente, lo cual fue solicitado por la citada institución bancaria mediante oficios números DM-35-2010, DM-36-2010 y DM-37-2010, todos del 7 de julio de 2010, dirigidos al Coordinador de El Programa. En ese sentido, en atención a instrucciones recibidas de la Unidad Coordinadora, contenidas en oficio número UCP-098-07-2010, del 12 de julio de 2010, por medio de operación contable número 82063 de esa misma fecha, se efectuó la amortización de los referidos préstamos por Q39,126,912.88, monto que incluía Q38,500,000.00 de capital y Q626,912.88 de intereses.

Los contratos de Crédito, Reconocimiento de Deuda y Autorización de Descuentos, al 31 de diciembre de 2014, se integran de la manera siguiente:

CRÉDITOS OTORGADOS A IFI's

NOMBRE DE LA IFI'S	NÚMERO ESCRITURA	PLAZO AÑOS	TASA DE INTERÉS	GARANTÍA	FECHA DE		MONTO		SALDO
					OTORGADO	VENCIMIENTO	AUTORIZADO	UTILIZADO	
Banco del Café, S.A.	50	7	9%	Fiduciaria	21-07-1999	25-10-2006	3,000,000.00	3,000,000.00	500,000.00 ^{a/}
Banco del Café, S.A.	166	7	9%	Fiduciaria	24-09-2001	08-10-2008	5,000,000.00	5,000,000.00	3,333,333.34 ^{b/}
Banco del Café, S.A.	83	5	8%	Fiduciaria	02-08-2004	06-09-2009	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00 ^{c/}
Banco del Café, S.A.	5	5	8%	Fiduciaria	15-02-2005	05-06-2010	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00 ^{d/}
(-) PROVISIÓN POR VALUACIÓN									(16,833,333.34)
SUB-TOTAL							21,000,000.00	21,000,000.00	0.00
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	18	3.5	4.9% ^{f/}	Fiduciaria	30-12-2014	24-06-2018 ^{g/}	90,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00 ^{e/}
SUB-TOTAL							90,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00
TOTAL							111,000,000.00	39,000,000.00	18,000,000.00

a/ Amortización registrada como vencida.
b/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 09/04/2007, el 09/10/2007 y el 09/04/2008, por Q833,333.33 cada una, y una última el 09/10/2008 por Q833,333.35; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.
c/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 07/03/2007, el 07/09/2007, el 13/03/2008, el 13/10/2008 y el 09/03/2009, por Q1,166,666.67 cada una, y una última el 07/09/2009 por Q1,166,666.65; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.
d/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 06/12/2007, el 06/06/2008, 08/12/2008, 08/06/2009, 07/12/2009 y el 07/06/2010, por Q1,000,000.00 cada una; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.
e/ Tiene un periodo de gracia de 2 años a partir del primer desembolso.
f/ Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada del sistema bancario nacional, publicada por la Superintendencia de Bancos, correspondiente al último día del mes inmediato anterior más cero punto veinticinco (0.25%) puntos centesimales anual
g/ Para la fecha de vencimiento del préstamo otorgado a Banco de Desarrollo Rural, S.A. se consideró la fecha de vencimiento del fideicomiso, considerando que el préstamo indicado, no podría excederse de dicho plazo.

Cabe mencionar que los intereses de los créditos otorgados a las IFI's, con base en el artículo 24 del "Reglamento de Asignación de Recursos para la Intermediación Financiera para Concesión de Créditos Programa Global de Crédito Microempresa y Pequeña Empresa", son provisionados mensualmente y

Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000063

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6

cobrados el último día hábil del mes de diciembre de cada año. Para el caso de los créditos otorgados al Banco del Café, S.A., no obstante, la Junta Monetaria en resolución número JM-120-2006, del 19 de octubre de 2006, resolvió suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, S. A., dichas provisiones se continuaron efectuando mensualmente, registrándose en la cuenta Cuentas por Cobrar-Intereses por Cobrar – Créditos a IFIS - Banco del Café, S.A. y su contrapartida Productos Diferidos – Intereses Devengados no Percibidos – Créditos a IFIS- Banco del Café, S.A. Al 31 de mayo de 2012, los registros por dicho concepto incluían Q8,406,054.38 correspondientes a los años de 2006 al 2011 y Q576,767.10 correspondiente a 2012. En oficio No. 3316-2012 del 7 de junio de 2012 la Superintendencia de Bancos recomendó al Banco de Guatemala, que se hiciera la reclasificación del saldo de los intereses mencionados anteriormente, y que se continuara su registro en cuentas de orden, por lo que a la fecha dichas provisiones se contabilizan en la cuenta Intereses por Lucro Cesante en Cuentas Activas -Crédito a IFIS-, conforme normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y con fundamento en la Norma Internacional de Contabilidad 18; y al 31 de diciembre de 2014 dicha cuenta asciende a Q12,564,848.67.

NOTA 5. INTERESES POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2014 registra Q514,372.50, los cuales corresponden a intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora de El Programa para gastos no elegibles.

En relación a los intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora del Programa para gastos no elegibles, cabe mencionar, que mediante oficio UCP-162-09-2009, del 28 de septiembre de 2009, dicha Unidad comunicó al Banco de Guatemala que los rendimientos generados por los aludidos recursos ascienden a Q1,769,688.56 y solicitó que la cantidad de Q612,816.06, que trasladó por medio de oficio UCP-011-01-2009, del 9 de febrero de 2009, se registrara como restitución parcial de los citados intereses. Sobre el saldo pendiente de Q1,156,872.50, el Banco de Guatemala y el Coordinador de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, suscribieron un convenio de restitución de recursos el 27 de octubre de 2009, por medio del cual dicha Unidad se comprometió a restituir dicho monto al Banco de Guatemala, en un plazo de 8 años y 5 meses, mediante 8 traslados de Q128,500.00 cada uno y un último de Q128,872.50, los cuales deberán realizarse a más tardar el 31 de marzo de cada año a partir del 2010, a su vez, se podrán realizar traslados por cantidades mayores o traslados adicionales a los establecidos, los cuales serán realizados con cargo al traslado inmediato posterior y de exceder la cantidad del traslado correspondiente, se aplicará al siguiente traslado. No obstante lo anterior, las condiciones contempladas en el referido convenio podrán ser objeto de modificación, lo cual se hará de común acuerdo entre las partes. En virtud de lo expuesto, se han recibido traslados de la manera siguiente:



 Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000064

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7

REINTEGRO DE INTERESES AL PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO
PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

NUMERO	OFICIO	FECHA	MONTO	AÑOS
1	UCP-010-01-2010 ^{a/}	22-01-2010	128,500.00	2010
2	UCP-012-01-2010 ^{a/}	22-01-2010	41,597.00	2011
3	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 42063 ^{a/}	20-12-2011	86,903.00	2011
4	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 55483 ^{b/}	10-04-2012	128,500.00	2012
5	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 58339 ^{b/}	17-04-2013	128,500.00	2013
6	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 54156 ^{b/}	31-03-2014	128,500.00	2014
TOTAL			642,500.00	

a/Intereses correspondientes al 2010 y 2011, enviados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Unidad Coordinadora del Programa. Conforme el Convenio de Restitución de Recursos.

b/Intereses enviados por el Ministerio de Economía.

NOTA 6. OTROS PASIVOS

Registra un saldo de Q20,457.78 que corresponden a los honorarios por administración por pagar al Banco de Guatemala, equivalente a un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual, sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido registrado durante el mes de diciembre de 2014, y Q1,931.52 de Impuesto Sobre la Renta por pagar, calculado sobre los intereses devengados por las inversiones en depósitos a plazo constituidas a favor del Fideicomiso en el Banco de Guatemala y los intereses percibidos por créditos otorgados al Banco de Desarrollo Rural, S.A..

Cabe indicar que el Fideicomiso se encuentra inscrito en el Registro Tributario Unificado bajo el régimen establecido en el artículo 14 Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas del Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.

NOTA 7. PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

El patrimonio fideicometido al 31 de diciembre de 2014 asciende a Q54,852,283.98. Dicha cifra se integra por Q55,948,955.52 provenientes de los desembolsos del convenio de préstamo 886/SF-GU, Q15,998,773.59 que corresponden a la cuenta "Recursos Emergencia Mitch" provenientes del convenio de préstamo mencionado; menos Q17,095,445.13 de recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Coordinadora, de los cuales Q9,806,094.59 fueron trasladados para asistencia técnica y costos de administración de acuerdo a lo establecido en el convenio de préstamo BID 886/SF-GU y Q7,289,350.54 para el presupuesto de funcionamiento de la UCP, conforme lo establece la cláusula Octava de la escritura pública No. 280 y sus modificaciones.

 Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA





000065

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8

Movimiento del Patrimonio Fideicometido
- En quetzales -

CONCEPTO	VALOR
Desembolsos Préstamo BID 886/SF-GU	71,947,729.11 ^{a)}
Asistencia Técnica y Costos de Administración	(9,806,094.59)
Presupuesto funcionamiento UCP	(7,289,350.54)
SALDO	54,852,283.98

a) La diferencia entre el monto del patrimonio de la escritura de constitución (Q70.0 millones) y el monto de los desembolsos del préstamo BID 886/SF-GU, obedece a que éstos fueron registrados al tipo de cambio del día de la operación contable.

Cabe indicar que el patrimonio fideicometido que contempla el instrumento de constitución asciende a Q100,000,000.00, del que a la fecha el Fideicomitente ha aportado Q71,947,729.11, equivalente a US\$9,684,371.94 provenientes del aludido convenio de préstamo, razón por la cual se encuentra pendiente de aportar al patrimonio fideicometido la cantidad de Q28,052,270.89.

NOTA 8. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de Q41,621,372.58 corresponde al resultado neto favorable obtenido por la administración del fideicomiso, de los cuales Q38,025,570.12 reflejan el resultado del período comprendido del 11 de agosto de 1998 al 31 de diciembre de 2013 y Q3,595,802.46 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

II) NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS

NOTA 9. PRODUCTOS

Registra Q4,111,686.39 que corresponden a intereses generados por las inversiones efectuadas en Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala y Q4,823.01 que corresponden a intereses generados por el préstamo efectuado a IFIS, de acuerdo a lo descrito en la Nota 4.

NOTA 10. GASTOS

Los gastos por Q649,206.94 se integran por Q237,555.89 de honorarios por administración del fideicomiso pagados al Banco de Guatemala, equivalente a un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual, sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido y Q411,651.05 de Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre el valor de los intereses y descuentos devengados y percibidos por el fideicomiso.

 Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA




000066

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9

NOTA 11. RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Registra Q128,500.00 de productos de ejercicios anteriores, correspondiente a los rendimientos generados por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora del Programa.

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes al efectivo consisten en las disponibilidades del fideicomiso y las inversiones efectuadas en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala a un plazo de 1 día. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2014, los equivalentes al efectivo se integran de la siguiente manera:

Concepto	31/12/2014	31/12/2013
Efectivo	53.66	20.30
Inversiones a corto plazo	78,481,500.00	23,375,800.00
TOTAL	78,481,553.66	23,375,820.30

NOTA INFORMATIVA –Banco del Café, S. A.

La Junta Monetaria, en resolución JM-120-2006 del 19 de octubre de 2006, resolvió suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, S. A., conforme lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, nombrando una Junta de Exclusión de Activos y Pasivos para dicho banco.

En virtud de lo anterior, el Banco de Guatemala, por medio de oficio 03762 del 7 de noviembre de 2006, hizo del conocimiento de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., que de conformidad con la escritura pública número 280, autorizada en esta ciudad el 25 de junio de 1998 por el Escribano de Cámara y de Gobierno, ejerce las funciones de fiduciario del fideicomiso "Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa", cuyo órgano ejecutor es el Ministerio de Economía, quien lo administra a través de una Unidad Coordinadora del referido Programa. Asimismo,

  Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000067

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10

hizo del conocimiento de dicha Junta que la Unidad Coordinadora del Programa, con recursos del fideicomiso indicado, suscribió con el Banco del Café, S. A., cuatro contratos de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuento, los cuales se formalizaron en escrituras públicas números 50, 186, 83 y 5, autorizadas en esta ciudad el 21 de julio de 1999, el 24 de septiembre de 2001, el 2 de agosto de 2004 y el 15 de febrero de 2005, respectivamente; obligaciones que, según los registros del fideicomiso, al 9 de octubre de 2006 reflejaban, en su orden, saldos de Q500,000.00, Q3,333,333.34, Q7,000,000.00 y Q6,000,000.00.

En el contexto anterior, el Banco de Guatemala solicitó a la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., que le informara el estado en que se encuentran las obligaciones contraídas, en su oportunidad, por dicha entidad bancaria, a favor del fideicomiso en cuestión, así como que le indicara el procedimiento de recuperación de las mismas. En oficio número 04039 de fecha 24 de noviembre de 2006, enviado a la referida Junta de Exclusión, el Banco Central reiteró el envío de la información anteriormente indicada.

La Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., en oficio JEAP-BC-209-2007 del 1 de febrero de 2007, informó al Banco de Guatemala que procedió a analizar jurídicamente la documentación presentada y llegó a la conclusión de que los créditos otorgados por el Banco del Café, S. A., con recursos del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, no forman parte del patrimonio fideicometido del fideicomiso constituido con recursos del referido programa.

Adicionalmente, dicha Junta de Exclusión de Activos y Pasivos comunicó que estableció que no existe una garantía que recaiga sobre bienes o activos específicos y que en todo caso el Programa es un acreedor del Banco del Café, S. A., asistiéndole el derecho de iniciar las acciones judiciales en contra de este banco; asimismo, indicó que este análisis y conclusiones ya se habían informado al Coordinador del Programa Global de Crédito en el Ministerio de Economía.

Guatemala, 7 de enero de 2015


 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA





000044

FIDEICOMISO "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA
Y LA PEQUEÑA EMPRESA"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

I. NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

NOTA 1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

El fideicomiso se constituyó mediante escritura pública No. 280, autorizada en esta ciudad el 25 de junio de 1998 por el Escribano de Gobierno, con un patrimonio de Q52,167,000.00 provenientes del convenio de préstamo número 886/SF-GU, suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 14 de marzo de 1998 por un monto de hasta de US\$10,000,000.00. El citado convenio de préstamo fue aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto Número 6-98, del 4 de febrero de 1998, el cual tendría como destino financiero parcialmente el Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa.

El objetivo del fideicomiso es la recepción de los recursos de El Programa, los cuales se canalizarán por instrucciones escritas de la Unidad Coordinadora de El Programa -UCP- a las Instituciones Financieras Intermediarias -IFIs- (bancos y sociedades financieras participantes), para promover el interés del sistema financiero formal en apoyar y financiar actividades en todos los sectores de operación de pequeñas y micro empresas y de vivienda productiva, siempre que hayan sido habilitadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Reglamentos de Crédito y de Elegibilidad de las Entidades Financieras de El Programa y que hayan suscrito con el Ministerio de Economía los contratos de participación y de préstamo respectivos.

El patrimonio fideicometido del fideicomiso se amplió en Q17,833,000.00, según escritura pública No. 233, autorizada en esta ciudad el 18 de diciembre de 2000 por el Escribano de Gobierno; y en Q30,000,000.00, según escritura pública No. 226, autorizada en esta ciudad el 26 de julio de 2007 por el Escribano de Gobierno, en consecuencia, el patrimonio del fideicomiso que contempla el instrumento de constitución asciende a Q100,000,000.00. Cabe indicar que a la fecha el Fideicomitente ha aportado Q71,947,729.11, equivalente a US\$9,684,371.94 provenientes del aludido convenio de préstamo, razón por la cual se encuentra pendiente de aportar al patrimonio fideicometido la cantidad de Q28,052,270.89.

Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

000045

Página No. 2

B. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES**1. Unidad Monetaria**

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala y sus estados financieros están expresados en esta moneda.

2. Reconocimiento de Productos y Gastos

Los productos y gastos se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa registrará en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

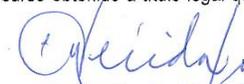
3. Período Contable

El ejercicio contable del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa corresponde a la duración de un año, el cual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

4. Fuentes de Ingresos

Los ingresos están constituidos por los recursos provenientes del préstamo 886/SF-GU, suscrito por el Gobierno de la República de Guatemala con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); por los recursos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas como aportes del Gobierno; por los excedentes de ejercicios contables; por las aportaciones de entidades y organismos nacionales o internacionales que sean congruentes con los objetivos del Fideicomiso; por las aportaciones de países amigos y cooperantes; y, por cualquier otro recurso obtenido a título legal que cumpla con los objetivos propuestos.




Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

000046

Página No. 3

5. Egresos

Los egresos están constituidos por los recursos utilizados por la Unidad Coordinadora de El Programa para gastos de funcionamiento; por los gastos que se ocasionen por recuperación de la cartera crediticia, previa instrucción por escrito del Fideicomitente; por los honorarios equivalentes a un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido, pagados al Banco de Guatemala.

NOTA 2. DISPONIBILIDADES

Registra Q20.30 de saldo disponible en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala en la cuenta 151071-8 "Programa Global de Crédito Para la Microempresa y la Pequeña Empresa".

NOTA 3. INVERTIDO A CORTO PLAZO

3.1 Banco de Guatemala CDPs

Según la cláusula décima novena de la escritura pública No. 280 del 25 de junio de 1998, modificada por la escritura pública No. 226 del 26 de julio de 2007, se establece que la Unidad Coordinadora del Programa –UCP- deberá presentar al fiduciario a más tardar el primer día hábil de enero y julio de cada año un plan de desembolsos para los períodos de enero a junio y de julio a diciembre, respectivamente, con base en el cual el fiduciario determinará los fondos disponibles en el fideicomiso susceptibles de ser invertidos en instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Estado de Guatemala o expedidos por el Banco de Guatemala.

En virtud de lo anterior, la UCP en oficio UCP-090-07-2013 del 16 de julio de 2013 con número de Secretaría Administrativa 028580, remitió el plan de desembolsos para el segundo semestre de 2013, con el cual se determinó que los recursos disponibles pueden ser invertidos en depósitos a plazo del Banco de Guatemala ya que no se tiene contemplada la utilización de dichos recursos por parte de la UCP y que posteriormente estarán informando oportunamente si hubiese algún cambio en la programación de los desembolsos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2013 el fideicomiso mantenía inversiones en depósito a plazo en el Banco de Guatemala, de la forma siguiente:

FECHA		PLAZO EN DIAS	MONTO INVERTIDO	TASA DE INTERÉS O RENDIMIENTO (%)
DE INVERSIÓN	DE PAGO			
30/12/2013	02/01/2014	3	23,375,800.00	4.7400
18/06/2013	04/03/2014	259	68,833,906.59	5.2101

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000047

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página No. 4

3.2 Intereses por Cobrar

Constituye el valor de los intereses por cobrar por Q6,071.30 por inversiones en quetzales, en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala.

3.3 Descuentos por Cobrar

Constituye el valor de los descuentos por cobrar por Q1,935,627.76 por inversiones en quetzales, en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala.

NOTA 4. CRÉDITOS A IFI's

Corresponde a los contratos de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuentos, celebrados por la Unidad Coordinadora de El Programa con las Instituciones Financieras Intermediarias –IFIs-, los que al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Q16,833,333.34. Dicho monto corresponde a contratos celebrados con el Banco del Café, S. A., los cuales están registrados como vencidos, al no poderse hacer efectivo el cobro por la suspensión de operaciones de dicha entidad bancaria.

En oficio No. 01773 del 14 de mayo de 2007, el Banco de Guatemala notificó al Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de fideicomitente, que con base en lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera y tomando en cuenta, por una parte, la falta de garantías sobre los créditos otorgados y el consiguiente derecho de iniciar las acciones judiciales en contra del Banco del Café, Sociedad Anónima; y, por la otra, que la institución bancaria mencionada no es un negocio en marcha y la probabilidad de recuperación de los créditos indicados es incierta, considera pertinente que se registren provisiones de dudosa recuperación en los estados financieros del fideicomiso, sin perjuicio del resultado de las acciones judiciales que se realicen para la recuperación de los créditos. En ese sentido, en operación No. 50016 del 31 de mayo de 2007, se constituyó la provisión por valuación por Q16,833,333.34, que corresponde al 100% de los créditos formalizados con el Banco del Café, Sociedad Anónima.

Cabe indicar que los contratos celebrados con el Banco de Desarrollo Rural, S.A., formalizados en Escrituras Públicas números 322 del 13 de septiembre de 2005, 598 del 5 de noviembre de 2009 y 78 del 24 de febrero de 2010, mediante las cuales se otorgaron créditos por Q15,000,000.00, Q20,000,000.00 y Q40,000,000.00 respectivamente, fueron cancelados anticipadamente por la citada institución, mediante oficios números DM-35-2010, DM-36-2010 y DM-37-2010, todos del 7 de julio de 2010, dirigidos al Coordinador de El Programa. En ese sentido, en atención a instrucciones contenidas en oficio UCP-098-07-2010, del 12 de julio de 2010, de la Unidad Coordinadora, se efectuó la cancelación de los referidos préstamos por Q39,126,912.88, monto que incluía Q38,500,000.00 de capital y Q626,912.88 de intereses, mediante operación contable No. 82063, del 12 de julio de 2010. Por

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000048

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 5

lo que los contratos de Crédito, Reconocimiento de Deuda y Autorización de Descuentos, al 31 de diciembre de 2013, se integran de la manera siguiente:

CRÉDITOS OTORGADOS A IFI's

NOMBRE DE LA IFI'S	NÚMERO ESCRITURA	PLAZO AÑOS	TASA DE INTERÉS	GARANTÍA	FECHA DE		MONTO		BALDO
					OTORGADO	VENCIMIENTO	AUTORIZADO	UTILIZADO	
Banco del Café, S.A.	50	7	9%	Fiduciaria	21-07-1999	25-10-2006	3,000,000.00	3,000,000.00	500,000.00 a
Banco del Café, S.A.	186	7	9%	Fiduciaria	24-09-2001	06-10-2008	5,000,000.00	5,000,000.00	3,333,333.34 b
Banco del Café, S.A.	83	5	8%	Fiduciaria	02-08-2004	06-09-2009	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00 c
Banco del Café, S.A.	5	5	8%	Fiduciaria	15-02-2005	05-06-2010	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00 d
(-) PROVISIÓN POR VALUACIÓN									(16,833,333.34)
TOTAL							21,000,000.00	21,000,000.00	0.00

- a/ Amortización registrada como vencidas.
- b/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 09/04/2007, el 09/10/2007 y el 09/04/2008, por Q833,333.33 cada una, y una última el 09/10/2008 por Q833,333.35; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.
- c/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 07/03/2007, el 07/09/2007, el 13/03/2008, el 13/10/2008 y el 09/03/2009, por Q1,166,666.67 cada una, y una última el 07/09/2009 por Q1,166,666.65; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.
- d/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 06/12/2007, el 06/06/2008, 08/12/2008, 06/06/2009, 07/12/2009 y el 07/06/2010, por Q1,000,000.00 cada una; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.

Cabe mencionar que los intereses de los créditos otorgados a las IFI's, con base en el artículo 24 del "Reglamento de Asignación de Recursos para la Intermediación Financiera para Concesión de Créditos Programa Global de Crédito Microempresa y Pequeña Empresa", son provisionados mensualmente y cobrados el último día hábil del mes de diciembre de cada año. A pesar de que la Junta Monetaria en resolución número JM-120-2006, del 19 de octubre de 2006, resolvió suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, S. A., dichas provisiones se continuaron efectuando mensualmente, registrándose en la cuenta Cuentas por Cobrar- Intereses por Cobrar – Créditos a IFIS - Banco del Café, S.A. y su contrapartida Productos Diferidos – Intereses Devengados no Percibidos – Créditos a IFIS- Banco del Café, S.A. Al 31 de mayo de 2012, los registros por dicho concepto incluían Q8,406,054.38 correspondientes a los años de 2006 al 2011 y Q576,767.10 correspondiente a 2012. En oficio No. 3316-2012 del 7 de junio de 2012 la Superintendencia de Bancos recomendó al Banco de Guatemala, que se hiciera la reclasificación del saldo de los intereses mencionados anteriormente, y que se continuara su registro en cuentas de orden, por lo que a la fecha dichas provisiones se contabilizan en la cuenta Intereses por Lucro Cesante en Cuentas Activas -Crédito a IFIS-, conforme normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y con fundamento en la Norma Internacional de Contabilidad 18; y al 31 de diciembre de 2013 dicha cuenta asciende a 11,179,848.75.

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000049

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 6

NOTA 5. INTERESES POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2013 registra Q642,872.50, los cuales corresponden a intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora de El Programa para gastos no elegibles.

En relación a los intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora del Programa para gastos no elegibles, cabe mencionar, que mediante oficio UCP-162-09-2009, del 28 de septiembre de 2009, dicha Unidad comunicó al Banco de Guatemala que los rendimientos generados por los aludidos recursos ascienden a Q1,769,688.56 y solicitó que la cantidad de Q612,816.06, que trasladó por medio de oficio UCP-011-01-2009, del 9 de febrero de 2009, se registrara como restitución parcial de los citados intereses. Sobre el saldo pendiente de Q1,156,872.50, el Banco de Guatemala y el Coordinador de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, suscribieron un convenio de restitución de recursos el 27 de octubre de 2009, por medio del cual dicha Unidad se comprometió a restituir dicho monto al Banco de Guatemala, en un plazo de 8 años y 5 meses, mediante 8 traslados de Q128,500.00 cada uno y un último de Q128,872.50, los cuales deberán realizarse a más tardar el 31 de marzo de cada año a partir del 2010, a su vez, se podrán realizar traslados por cantidades mayores o traslados adicionales a los establecidos, los cuales serán realizados con cargo al traslado inmediato posterior y de exceder la cantidad del traslado correspondiente, se aplicará al siguiente traslado. No obstante lo anterior, las condiciones contempladas en el referido convenio podrán ser objeto de modificación, lo cual se hará de común acuerdo entre las partes. En virtud de lo expuesto, se han recibido traslados de la manera siguiente:

**REINTEGRO DE INTERESES AL PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO
 PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA**

NUMERO	OFICIO	FECHA	MONTO	AÑOS
1	UCP-010-01-2010	22-01-2010	128,500.00	2010
2	UCP-012-01-2010 ^{a/}	22-01-2010	41,597.00	2011
3	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 42063 ^{a/}	20-12-2011	86,903.00	2011
4	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 55483 ^{b/}	10-04-2012	128,500.00	2012
5	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 58339 ^{b/}	17-04-2013	128,500.00	2013
TOTAL			514,000.00	

^{a/}Intereses correspondientes al 2011, enviados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Unidad Coordinadora del Programa. Conforme el Convenio de Restitución de Recursos.

^{b/}Intereses enviados por el Ministerio de Economía.

Luis Fernando Mérida Hernández
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA**



000050

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página No. 7

NOTA 6. OTROS PASIVOS

Registra un saldo de Q19,885.92 que corresponden a los honorarios por administración por pagar al Banco de Guatemala, equivalente a un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual, sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido registrado durante el mes de diciembre de 2013, y Q194,169.93 de Impuesto Sobre la Renta por pagar, calculado sobre los intereses y descuentos devengados por las inversiones en depósitos a plazo constituidas a favor del Fideicomiso en el Banco de Guatemala. Cabe indicar que el Fideicomiso se encuentra inscrito en el Registro Tributario Unificado bajo el régimen establecido en el artículo 14 Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas del Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.

NOTA 7. PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

El patrimonio fideicometido al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q55,911,799.98. Dicha cifra se integra por Q55,948,955.52 provenientes de los desembolsos del convenio de préstamo 886/SF-GU, Q15,998,773.59 que corresponden a la cuenta "Recursos Emergencia Mitch" provenientes del convenio de préstamo mencionado; menos Q16,035,929.13 de recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Coordinadora, de los cuales Q9,806,094.59 fueron trasladados para asistencia técnica y costos de administración de acuerdo a lo establecido en el convenio de préstamo BID 886/SF-GU y Q6,229,834.54 para el presupuesto de funcionamiento de la UCP, conforme lo establece la clausula Octava de la escritura pública No. 280 y sus modificaciones.

Movimiento del Patrimonio Fideicometido
 - En quetzales -

CONCEPTO	VALOR
Desembolsos Préstamo BID 886/SF-GU	71,947,729.11 ^{a)}
Asistencia Técnica y Costos de Administración	(9,806,094.59)
Presupuesto funcionamiento UCP	(6,229,834.54)
SALDO	55,911,799.98

a) La diferencia entre el monto del patrimonio de la escritura de constitución (Q70.0 millones) y el monto de los desembolsos del préstamo BID 886/SF-GU, obedece a que éstos fueron registrados al tipo de cambio del día de la operación contable.

Cabe indicar que el patrimonio fideicometido que contempla el instrumento de constitución asciende a Q100,000,000.00, del que a la fecha el Fideicomitente ha aportado Q71,947,729.11, equivalente a US\$9,684,371.94 provenientes del aludido convenio de préstamo, razón por la cual se encuentra pendiente de aportar al patrimonio fideicometido la cantidad de Q28,052,270.89.

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 8

000051

NOTA 8. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de Q38,025,570.12 corresponde al resultado neto favorable obtenido por la administración del fideicomiso, de los cuales Q33,787,505.34 reflejan el resultado del período comprendido del 11 de agosto de 1998 al 31 de diciembre de 2012 y Q4,238,064.78 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

II) NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS**NOTA 9. PRODUCTOS**

Registra Q4,773,300.82 de los cuales Q4,644,800.82 corresponden a intereses generados por las inversiones efectuadas en Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala y Q128,500.00 a productos por rectificaci3n de ejercicios anteriores por los rendimientos generados por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora del Programa.

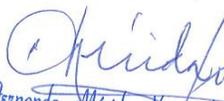
NOTA 10. GASTOS

Los gastos por Q535,236.04 se integran por Q230,378.24 de honorarios por administraci3n del fideicomiso pagados al Banco de Guatemala, equivalente a un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual, sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido y Q304,857.80 de Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre el valor de los intereses y descuentos percibidos por el fideicomiso.

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**NOTA 11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y los equivalentes al efectivo consisten en las disponibilidades del fideicomiso y las inversiones efectuadas en dep3sitos a plazo en el Banco de Guatemala a un plazo de 1 d3a. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2013, los equivalentes al efectivo se integran de la siguiente manera:




Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

000052

Página No. 9

Concepto	31/12/2013	31/12/2012
Efectivo	20.30	92.41
Inversiones a corto plazo	23,375,800.00	90,811,900.00
TOTAL	23,375,820.30	90,811,992.41

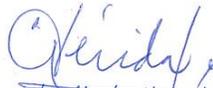
NOTA INFORMATIVA –Banco del Café, S. A.

La Junta Monetaria, en resolución JM-120-2006 del 19 de octubre de 2006, resolvió suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, S. A., conforme lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, nombrando una Junta de Exclusión de Activos y Pasivos para dicho banco.

En virtud de lo anterior, el Banco de Guatemala, por medio de oficio 03762 del 7 de noviembre de 2006, hizo del conocimiento de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., que de conformidad con la escritura pública número 280, autorizada en esta ciudad el 25 de junio de 1998 por el Escribano de Cámara y de Gobierno, ejerce las funciones de fiduciario del fideicomiso "Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa", cuyo órgano ejecutor es el Ministerio de Economía, quien lo administra a través de una Unidad Coordinadora del referido Programa. Asimismo, hizo del conocimiento de dicha Junta que la Unidad Coordinadora del Programa, con recursos del fideicomiso indicado, suscribió con el Banco del Café, S. A., cuatro contratos de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuento, los cuales se formalizaron en escrituras públicas números 50, 186, 83 y 5, autorizadas en esta ciudad el 21 de julio de 1999, el 24 de septiembre de 2001, el 2 de agosto de 2004 y el 15 de febrero de 2005, respectivamente; obligaciones que, según los registros del fideicomiso, al 9 de octubre de 2006 reflejaban, en su orden, saldos de Q500,000.00, Q3,333,333.34, Q7,000,000.00 y Q6,000,000.00.

En el contexto anterior, el Banco de Guatemala solicitó a la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., que le informara el estado en que se encuentran las obligaciones contraídas, en su oportunidad, por dicha entidad bancaria, a favor del fideicomiso en cuestión, así como que le indicara el procedimiento de recuperación de las mismas. En oficio número 04039 de fecha 24 de noviembre de 2006, enviado a la referida Junta de Exclusión, el Banco Central reiteró el envío de la información anteriormente indicada.




 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 10

000053

La Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., en oficio JEAP-BC-209-2007 del 1 de febrero de 2007, informó al Banco de Guatemala que procedió a analizar jurídicamente la documentación presentada y llegó a la conclusión de que los créditos otorgados por el Banco del Café, S. A., con recursos del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, no forman parte del patrimonio fideicometido del fideicomiso constituido con recursos del referido programa.

Adicionalmente, dicha Junta de Exclusión de Activos y Pasivos comunicó que estableció que no existe una garantía que recaiga sobre bienes o activos específicos y que en todo caso el Programa es un acreedor del Banco del Café, S. A., asistiéndole el derecho de iniciar las acciones judiciales en contra de este banco; asimismo, indicó que este análisis y conclusiones ya se habían informado al Coordinador del Programa Global de Crédito en el Ministerio de Economía.



Guatemala, 8 de enero de 2014



Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000031

**FIDEICOMISO “PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA
Y LA PEQUEÑA EMPRESA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

I. NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

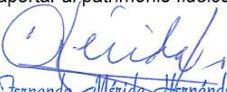
NOTA 1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

El fideicomiso se constituyó mediante escritura pública No. 280, autorizada en esta ciudad el 25 de junio de 1998 por el Escribano de Gobierno, con un patrimonio de Q52,167,000.00 provenientes del convenio de préstamo número 886/SF-GU, suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 14 de marzo de 1998 por un monto de hasta de US\$10,000,000.00. El citado convenio de préstamo fue aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto Número 6-98, del 4 de febrero de 1998, el cual tendría como destino financiar parcialmente el Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa.

El objetivo del fideicomiso es la recepción de los recursos de El Programa, los cuales se canalizarán por instrucciones escritas de la Unidad Coordinadora de El Programa -UCP- a las Instituciones Financieras Intermediarias -IFIs- (bancos y sociedades financieras participantes), para promover el interés del sistema financiero formal en apoyar y financiar actividades en todos los sectores de operación de pequeñas y micro empresas y de vivienda productiva, siempre que hayan sido habilitadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Reglamentos de Crédito y de Elegibilidad de las Entidades Financieras de El Programa y que hayan suscrito con el Ministerio de Economía los contratos de participación y de préstamo respectivos.

El patrimonio fideicometido del fideicomiso se amplió en Q17,833,000.00, según escritura pública No. 233, autorizada en esta ciudad el 18 de diciembre de 2000 por el Escribano de Gobierno; y en Q30,000,000.00, según escritura pública No. 226, autorizada en esta ciudad el 26 de julio de 2007 por el Escribano de Gobierno, en consecuencia, el patrimonio del fideicomiso que contempla el instrumento de constitución asciende a Q100,000,000.00. Cabe indicar que a la fecha el Fideicomitente ha aportado Q71,947,729.11, equivalente a US\$9,684,371.94 provenientes del aludido convenio de préstamo, razón por la cual se encuentra pendiente de aportar al patrimonio fideicometido la cantidad de Q28,052,270.89.


Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000032

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 2

B. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1. Unidad Monetaria

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala y sus estados financieros están expresados en esta moneda.

2. Reconocimiento de Productos y Gastos

Los productos y gastos se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa registrará en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

3. Período Contable

El ejercicio contable del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa corresponde a la duración de un año, el cual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

4. Fuentes de Ingresos

Los ingresos están constituidos por los recursos provenientes del préstamo 886/SF-GU, suscrito por el Gobierno de la República de Guatemala con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); por los recursos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas como aportes del Gobierno; por los excedentes de ejercicios contables; por las aportaciones de entidades y organismos nacionales o internacionales que sean congruentes con los objetivos del Fideicomiso; por las aportaciones de países amigos y cooperantes; y, por cualquier otro recurso obtenido a título legal que cumpla con los objetivos propuestos.

Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000033

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 3

5. Egresos

Los egresos están constituidos por los recursos utilizados por la Unidad Coordinadora de El Programa para gastos de funcionamiento; por los gastos que se ocasionen por recuperación de la cartera crediticia, previa instrucción por escrito del Fideicomitente; por los honorarios equivalentes a un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido, pagados al Banco de Guatemala.

NOTA 2. DISPONIBILIDADES

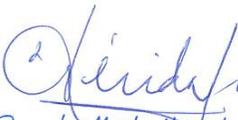
Registra Q92.41 de saldo disponible en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala en la cuenta 151071-8 "Programa Global de Crédito Para la Microempresa y la Pequeña Empresa".

NOTA 3. INVERTIDO A CORTO PLAZO

3.1 Banco de Guatemala CDPs

Según la cláusula décima novena de la escritura pública No. 280 del 25 de junio de 1998, modificada por la escritura pública No. 226 del 26 de julio de 2007, se establece que la Unidad Coordinadora del Programa –UCP- deberá presentar al fiduciario a más tardar el primer día hábil de enero y julio de cada año un plan de desembolsos para los períodos de enero a junio y de julio a diciembre, respectivamente, con base en el cual el fiduciario determinará los fondos disponibles en el fideicomiso susceptibles de ser invertidos en instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Estado de Guatemala o expedidos por el Banco de Guatemala.

En virtud de lo anterior, la UCP en oficio UCP-082-07-2012 del 31 de agosto de 2012 con número de Secretaría Administrativa 030452, remitió el plan de desembolsos para el segundo semestre de 2012, con el cual se determinó que los recursos disponibles pueden ser invertidos en depósitos a plazo del Banco de Guatemala ya que no se tiene contemplada la utilización de dichos recursos por parte de la UCP y que posteriormente estarán informando oportunamente si hubiese algún cambio en la programación de los desembolsos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2012 el fideicomiso mantenía inversiones en depósito a plazo en el Banco de Guatemala, de la forma siguiente:


 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA





PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

000034

Página No. 4

FECHA		PLAZO EN DÍAS	MONTO INVERTIDO	TASA DE INTERÉS O RENDIMIENTO (%)
DE INVERSIÓN	DE PAGO			
28/12/2012	02/01/2013	5	90,811,900.00	4.69

3.2 Intereses por Cobrar

Constituye el valor de los intereses por cobrar por Q46,674.83 por inversiones en quetzales, en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala.

NOTA 4. CRÉDITOS A IFI's

Corresponde a los contratos de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuentos, celebrados por la Unidad Coordinadora de El Programa con las Instituciones Financieras Intermediarias -IFIs-, los que al 31 de diciembre de 2012 ascienden a Q16,833,333.34. Dicho monto corresponde a contratos celebrados con el Banco del Café, S. A., los cuales están registrados como vencidos, al no poderse hacer efectivo el cobro por la suspensión de operaciones de dicha entidad bancaria.

En oficio No. 01773 del 14 de mayo de 2007, el Banco de Guatemala notificó al Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de fideicomitente, que con base en lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera y tomando en cuenta, por una parte, la falta de garantías sobre los créditos otorgados y el consiguiente derecho de iniciar las acciones judiciales en contra del Banco del Café, Sociedad Anónima; y, por la otra, que la institución bancaria mencionada no es un negocio en marcha y la probabilidad de recuperación de los créditos indicados es incierta, considera pertinente que se registren provisiones de dudosa recuperación en los estados financieros del fideicomiso, sin perjuicio del resultado de las acciones judiciales que se realicen para la recuperación de los créditos. En ese sentido, en operación No. 50016 del 31 de mayo de 2007, se constituyó la provisión por valuación por Q16,833,333.34, que corresponde al 100% de los créditos formalizados con el Banco del Café, Sociedad Anónima.

Cabe indicar que los contratos celebrados con el Banco de Desarrollo Rural, S.A., formalizados en Escrituras Públicas números 322 del 13 de septiembre de 2005, 598 del 5 de noviembre de 2009 y 78 del 24 de febrero de 2010, mediante las cuales se otorgaron créditos por Q15,000,000.00, Q20,000,000.00 y Q40,000,000.00 respectivamente, fueron cancelados anticipadamente por la citada institución, mediante oficios números DM-35-2010, DM-36-2010 y DM-37-2010, todos del 7 de julio de 2010, dirigidos al Coordinador de El Programa. En ese sentido, en atención a instrucciones contenidas en oficio UCP-098-07-2010, del 12 de julio de 2010, de la Unidad Coordinadora, se efectuó la cancelación de los referidos préstamos por Q39,126,912.88, monto que incluía Q38,500,000.00 de

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000035

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 5

capital y Q626,912.88 de intereses, mediante operación contable No. 82063, del 12 de julio de 2010, por lo que los contratos de Crédito, Reconocimiento de Deuda y Autorización de Descuentos, al 31 de diciembre de 2012, se integran de la manera siguiente:

CRÉDITOS OTORGADOS A IFI's

NOMBRE DE LA IFI'S	NÚMERO ESCRITURA	PLAZO AÑOS	TASA DE INTERÉS	GARANTÍA	FECHA DE		MONTO		SALDO
					OTORGADO	VENCIMIENTO	AUTORIZADO	UTILIZADO	
Banco del Café, S.A.	50	7	9%	Fiduciaria	21-07-1999	25-10-2006	3,000,000.00	3,000,000.00	500,000.00 ^{a/}
Banco del Café, S.A.	186	7	9%	Fiduciaria	24-09-2001	08-10-2008	5,000,000.00	5,000,000.00	3,333,333.34 ^{b/}
Banco del Café, S.A.	83	5	8%	Fiduciaria	02-08-2004	06-09-2009	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00 ^{c/}
Banco del Café, S.A.	5	5	8%	Fiduciaria	15-02-2005	05-06-2010	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00 ^{d/}
(-) PROVISIÓN POR VALUACIÓN									(16,833,333.34)
TOTAL							21,000,000.00	21,000,000.00	0.00

a/ Amortización registrada como vencida.

b/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 09/04/2007, el 09/10/2007 y el 09/04/2008, por Q833,333.33 cada una, y una última el 09/10/2008 por Q833,333.35; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.

c/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 07/03/2007, el 07/09/2007, el 13/03/2008, el 13/10/2008 y el 09/03/2009, por Q1,166,666.67 cada una, y una última el 07/09/2009 por Q1,166,666.65; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.

d/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 06/12/2007, el 06/06/2008, 08/12/2008, 08/06/2009, 07/12/2009 y el 07/06/2010, por Q1,000,000.00 cada una; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.

Cabe mencionar que los intereses de los créditos otorgados a las IFI's, con base en el artículo 24 del "Reglamento de Asignación de Recursos para la Intermediación Financiera para Concesión de Créditos Programa Global de Crédito Microempresa y Pequeña Empresa", son provisionados mensualmente y cobrados el último día hábil del mes de diciembre de cada año. A pesar de que la Junta Monetaria en resolución número JM-120-2006, del 19 de octubre de 2006, resolvió suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, S. A., dichas provisiones se continuaron efectuando mensualmente, registrándose en la cuenta Cuentas por Cobrar- Intereses por Cobrar – Créditos a IFIS - Banco del Café, S.A. y su contrapartida Productos Diferidos – Intereses Devengados no Percibidos – Créditos a IFIS- Banco del Café, S.A. Al 31 de mayo de 2012, los registros por dicho concepto incluían Q8,406,054.38 correspondientes a los años de 2006 al 2011 y Q576,767.10 correspondiente a 2012. En oficio No. 3316-2012 del 7 de junio de 2012 la Superintendencia de Bancos recomendó al Banco de Guatemala, que se hiciera la reclasificación del saldo de los intereses mencionados anteriormente, y que se continuara su registro en cuentas de orden, por lo que a la fecha dichas provisiones se contabilizan en la cuenta Intereses por Lucro Cesante en Cuentas Activas -Crédito a IFIS-, conforme normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y con fundamento en la Norma Internacional de Contabilidad 18.


 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA





000036

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 6

NOTA 5. INTERESES POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2012 registra Q771,372.50, los cuales corresponden a intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora de El Programa para gastos no elegibles.

En relación a los intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora del Programa para gastos no elegibles, cabe mencionar, que mediante oficio UCP-162-09-2009, del 28 de septiembre de 2009, dicha Unidad comunicó al Banco de Guatemala que los rendimientos generados por los aludidos recursos ascienden a Q1,769,688.56 y solicitó que la cantidad de Q612,816.06, que trasladó por medio de oficio UCP-011-01-2009, del 9 de febrero de 2009, se registrara como restitución parcial de los citados intereses. Sobre el saldo pendiente de Q1,156,872.50, el Banco de Guatemala y el Coordinador de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, suscribieron un convenio de restitución de recursos el 27 de octubre de 2009, por medio del cual dicha Unidad se comprometió a restituir dicho monto al Banco de Guatemala, en un plazo de 8 años y 5 meses, mediante 8 traslados de Q128,500.00 cada uno y un último de Q128,872.50, los cuales deberán realizarse a más tardar el 31 de marzo de cada año a partir del 2010, a su vez, se podrán realizar traslados por cantidades mayores o traslados adicionales a los establecidos, los cuales serán realizados con cargo al traslado inmediato posterior y de exceder la cantidad del traslado correspondiente, se aplicará al siguiente traslado. No obstante lo anterior, las condiciones contempladas en el referido convenio podrán ser objeto de modificación, lo cual se hará de común acuerdo entre las partes. En virtud de lo expuesto, se han recibido traslados de la manera siguiente:

**REINTEGRO DE INTERESES AL PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO
 PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA**

NUMERO	OFICIO	FECHA	MONTO	AÑOS
1	UCP-010-01-2010	22-01-2010	128,500.00	2010
2	UCP-012-01-2010 ^{a/}	22-01-2010	41,597.00	2011
3	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 42063 ^{a/}	20-12-2011	86,903.00	2011
4	ENTREGAS CONTABILIDAD No. 55483 ^{b/}	10-04-2012	128,500.00	2012
TOTAL			385,500.00	

a/Intereses correspondientes al 2011, enviados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Unidad Coordinadora del Programa. Conforme el Convenio de Restitución de Recursos.

b/Intereses enviados por el Ministerio de Economía.

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA

lho



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

000037

Página No. 7

NOTA 6. PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

El patrimonio fideicometido al 31 de diciembre de 2012 asciende a Q56,985,408.98. Dicha cifra se integra por Q55,948,955.52 provenientes de los desembolsos del convenio de préstamo 886/SF-GU, Q15,998,773.59 que corresponden a la cuenta "Recursos Emergencia Mitch" provenientes del convenio de préstamo mencionado; menos Q14,962,320.13 de recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Coordinadora, de los cuales Q9,806,094.59 fueron trasladados para asistencia técnica y costos de administración de acuerdo a lo establecido en el convenio de préstamo BID 886/SF-GU y Q5,156,225.54 para el presupuesto de funcionamiento de la UCP, conforme lo establece la cláusula Octava de la escritura pública No. 280 y sus modificaciones.

Movimiento del Patrimonio Fideicometido
 - En quetzales -

CONCEPTO	VALOR
Desembolsos Préstamo BID 886/SF-GU	71,947,729.11 ^{a)}
Asistencia Técnica y Costos de Administración	(9,806,094.59)
Presupuesto funcionamiento UCP	(5,156,225.54)
SALDO	56,985,408.98

a) La diferencia entre el monto del patrimonio de la escritura de constitución (Q70.0 millones) y el monto de los desembolsos del préstamo BID 886/SF-GU, obedece a que éstos fueron registrados al tipo de cambio del día de la operación contable.

Cabe indicar que el patrimonio fideicometido que contempla el instrumento de constitución asciende a Q100,000,000.00, del que a la fecha el Fideicomitente ha aportado Q71,947,729.11, equivalente a US\$9,684,371.94 provenientes del aludido convenio de préstamo, razón por la cual se encuentra pendiente de aportar al patrimonio fideicometido la cantidad de Q28,052,270.89.

NOTA 7. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de Q33,787,505.34 corresponde al resultado neto favorable obtenido por la administración del fideicomiso, de los cuales Q29,493,068.69 reflejan el resultado del periodo comprendido del 11 de agosto de 1998 al 31 de diciembre de 2011 y Q4,294,436.65 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

II) NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS

NOTA 8. PRODUCTOS

Registra Q4,754,922.77 de los cuales Q4,626,422.77 corresponden a intereses generados por las inversiones efectuadas en Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala y Q128,500.00 a productos por

 
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000038

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 8

rectificación de ejercicios anteriores por los rendimientos generados por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora del Programa.

NOTA 9. GASTOS

Los gastos por Q460,486.12 se integran por Q222,739.98 de honorarios por administración del fideicomiso pagados al Banco de Guatemala, equivalente a un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual, sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido y Q237,746.14 corresponden al pago del 5% del Impuesto sobre la Renta, calculado sobre el valor de los ingresos percibidos.

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes al efectivo consisten en las disponibilidades del fideicomiso y las inversiones efectuadas en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala a un plazo de 5 días. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los equivalentes al efectivo se integran de la siguiente manera:

Concepto	31/12/2012	31/12/2011
Efectivo	92.41	10.67
Inversiones a corto plazo	90,811,900.00	87,377,700.00
TOTAL	90,811,992.41	87,377,710.67

NOTA INFORMATIVA –Banco del Café, S. A.

La Junta Monetaria, en resolución JM-120-2006 del 19 de octubre de 2006, resolvió suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, S. A., conforme lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, nombrando una Junta de Exclusión de Activos y Pasivos para dicho banco.

En virtud de lo anterior, el Banco de Guatemala, por medio de oficio 03762 del 7 de noviembre de 2006, hizo del conocimiento de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., que de conformidad con la escritura pública número 280, autorizada en esta ciudad el 25 de junio de 1998 por el

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000039

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 9

Escribano de Cámara y de Gobierno, ejerce las funciones de fiduciario del fideicomiso "Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa", cuyo órgano ejecutor es el Ministerio de Economía, quien lo administra a través de una Unidad Coordinadora del referido Programa. Asimismo, hizo del conocimiento de dicha Junta que la Unidad Coordinadora del Programa, con recursos del fideicomiso indicado, suscribió con el Banco del Café, S. A., cuatro contratos de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuento, los cuales se formalizaron en escrituras públicas números 50, 186, 83 y 5, autorizadas en esta ciudad el 21 de julio de 1999, el 24 de septiembre de 2001, el 2 de agosto de 2004 y el 15 de febrero de 2005, respectivamente; obligaciones que, según los registros del fideicomiso, al 9 de octubre de 2006 reflejaban, en su orden, saldos de Q500,000.00, Q3,333,333.34, Q7,000,000.00 y Q6,000,000.00.

En el contexto anterior, el Banco de Guatemala solicitó a la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., que le informara el estado en que se encuentran las obligaciones contraídas, en su oportunidad, por dicha entidad bancaria, a favor del fideicomiso en cuestión, así como que le indicara el procedimiento de recuperación de las mismas. En oficio número 04039 de fecha 24 de noviembre de 2006, enviado a la referida Junta de Exclusión, el Banco Central reiteró el envío de la información anteriormente indicada.

La Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., en oficio JEAP-BC-209-2007 del 1 de febrero de 2007, informó al Banco de Guatemala que procedió a analizar jurídicamente la documentación presentada y llegó a la conclusión de que los créditos otorgados por el Banco del Café, S. A., con recursos del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, no forman parte del patrimonio fideicometido del fideicomiso constituido con recursos del referido programa.

Adicionalmente, dicha Junta de Exclusión de Activos y Pasivos comunicó que estableció que no existe una garantía que recaiga sobre bienes o activos específicos y que en todo caso el Programa es un acreedor del Banco del Café, S. A., asistiéndole el derecho de iniciar las acciones judiciales en contra de este banco; asimismo, indicó que este análisis y conclusiones ya se habían informado al Coordinador del Programa Global de Crédito en el Ministerio de Economía.

Guatemala, 4 de enero de 2013


 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA





000018

**FIDEICOMISO “PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA
Y LA PEQUEÑA EMPRESA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

NOTA 1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

El fideicomiso se constituyó mediante escritura pública No. 280 del 25 de junio de 1998, suscrita ante el Escribano de Gobierno, por un monto de Q52,167,000.00, provenientes del convenio préstamo suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta de US\$10,000,000.00, aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto Número 6-98, del 4 de febrero de 1998, para financiar parcialmente el Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, habiéndose suscrito el contrato de préstamo número ochocientos ochenta y seis diagonal SF guión GU (886/SF-GU) el 14 de marzo de 1998. El patrimonio fideicometido se amplió según escritura pública No. 233 del 18 de diciembre de 2000, en Q17,833,000.00 y escritura pública No. 226 del 26 de julio de 2007, en Q30,000,000.00, en consecuencia, dicho patrimonio asciende a Q100,000,000.00.

El objetivo del fideicomiso es la recepción de los recursos de El Programa, los cuales se canalizarán por instrucciones escritas de la Unidad Coordinadora de El Programa -UCP- a las Instituciones Financieras Intermediarias -IFIs- (bancos y sociedades financieras participantes), para promover el interés del sistema financiero formal en apoyar y financiar actividades en todos los sectores de operación de pequeñas y micro empresas y de vivienda productiva, siempre que hayan sido habilitadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Reglamentos de Crédito y de Elegibilidad de las Entidades Financieras de El Programa y que hayan suscrito con el Ministerio de Economía los contratos de participación y de préstamo respectivos.

B. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1. Unidad Monetaria

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala y sus estados financieros están expresados en esta moneda.




Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000019

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 2

2. Reconocimiento de Productos y Gastos

Los productos y gastos se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa registrará en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

3. Período Contable

El ejercicio contable del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa corresponde a la duración de un año, el cual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

4. Fuentes de Ingresos

Los ingresos están constituidos por los recursos provenientes del préstamo 886/SF-GU, suscrito por el Gobierno de la República de Guatemala con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); por los recursos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas como aportes del Gobierno; por los excedentes de ejercicios contables; por las aportaciones de entidades y organismos nacionales o internacionales que sean congruentes con los objetivos del Fideicomiso; por las aportaciones de países amigos y cooperantes; y, por cualquier otro recurso obtenido a título legal que cumpla con los objetivos propuestos.

5. Egresos

Los egresos están constituidos por los recursos utilizados por la Unidad Coordinadora de El Programa para gastos de funcionamiento; por los gastos que se ocasionen por recuperación de la cartera crediticia, previa instrucción por escrito del Fideicomitente; por los honorarios equivalentes a un cuarto



Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

000020

Página No. 3

del uno por ciento (1/4 del 1%) anual sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido, pagados al Banco de Guatemala.

NOTA 2. DISPONIBILIDADES

Registra Q10.67 de saldo disponible en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala en la cuenta 151071-8 "Programa Global de Crédito Para la Microempresa y la Pequeña Empresa".

NOTA 3. INVERTIDO A CORTO PLAZO

Según la cláusula décima novena de la escritura pública No. 280 del 25 de junio de 1998, modificada por la escritura pública No. 226 del 26 de julio de 2007, se establece que la Unidad Coordinadora del Programa –UCP- deberá presentar al fiduciario a más tardar el primer día hábil de enero y julio de cada año un plan de desembolsos para los periodos de enero a junio y de julio a diciembre, respectivamente, con base en el cual el fiduciario determinará los fondos disponibles en el fideicomiso susceptibles de ser invertidos en instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Estado de Guatemala o expedidos por el Banco de Guatemala.

En virtud de lo anterior, la UCP en oficio UCP-070-07-2011 del 5 de julio de 2011, remitió el plan de desembolsos para el segundo semestre de 2011, con el cual se determinó que los recursos disponibles pueden ser invertidos en depósitos a plazo del Banco de Guatemala, al plazo de 1 día, a efecto de que los mismos se encuentren disponibles en el momento que sean requeridos por la UCP. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2011 el fideicomiso mantenía inversiones en depósito a plazo en el Banco de Guatemala, de la forma siguiente:

FECHA		PLAZO EN DÍAS	MONTO INVERTIDO	TASA DE INTERÉS (%)
DE INVERSIÓN	DE PAGO			
29/12/2011	03/01/2012	5	87,377,700.00	5.24
			87,377,700.00	


 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA





000021

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 4

NOTA 4. CRÉDITOS A IFI's

Corresponde a los contratos de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuentos, celebrados por la Unidad Coordinadora de El Programa con las Instituciones Financieras Intermediarias –IFIs-, los que al 31 de diciembre de 2011 ascienden a Q16,833,333.34. Dicho monto corresponde a contratos celebrados con el Banco del Café, S. A., los cuales están registrados como vencidos, al no poderse hacer efectivo el cobro por la suspensión de operaciones de dicha entidad bancaria.

En oficio No. 01773 del 14 de mayo de 2007, el Banco de Guatemala notificó al Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de fideicomitente, que con base en lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera y tomando en cuenta, por una parte, la falta de garantías sobre los créditos otorgados y el consiguiente derecho de iniciar las acciones judiciales en contra del Banco del Café, Sociedad Anónima; y, por la otra, que la institución bancaria mencionada no es un negocio en marcha y la probabilidad de recuperación de los créditos indicados es incierta, considera pertinente que se registren provisiones de dudosa recuperación en los estados financieros del fideicomiso, sin perjuicio del resultado de las acciones judiciales que se realicen para la recuperación de los créditos. En ese sentido, en operación No. 50016 del 31 de mayo de 2007, se constituyó la provisión por valuación por Q16,833,333.34, que corresponde al 100% de los créditos formalizados con el Banco del Café, Sociedad Anónima.

Cabe indicar que los contratos celebrados con el Banco de Desarrollo Rural, S.A., formalizados en Escrituras Públicas números 322 del 13 de septiembre de 2005, 598 del 5 de noviembre de 2009 y 78 del 24 de febrero de 2010, mediante las cuales se otorgaron créditos por Q15,000,000.00, Q20,000,000.00 y Q40,000,000.00 respectivamente, fueron cancelados anticipadamente por la citada institución, mediante oficios números DM-35-2010, DM-36-2010 y DM-37-2010, todos del 7 de julio de 2010, dirigidos al Coordinador de El Programa. En ese sentido, en atención a instrucciones contenidas en oficio UCP-098-07-2010, del 12 de julio de 2010, de la Unidad Coordinadora, se efectuó la cancelación de los referidos préstamos por Q39,126,912.88, monto que incluía Q38,500,000.00 de capital y Q626,912.88 de intereses, mediante operación contable No. 82063, del 12 de julio de 2010, por lo que los contratos de Crédito, Reconocimiento de Deuda y Autorización de Descuentos, al 31 de diciembre de 2011, se integran de la manera siguiente:


Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000022

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 5

CRÉDITOS OTORGADOS A IFI's

NOMBRE DE LA IFI'S	NÚMERO ESCRITURA	PLAZO AÑOS	TASA DE INTERÉS	GARANTÍA	FECHA DE		MONTO		SALDO
					OTORGADO	VENCIMIENTO	AUTORIZADO	UTILIZADO	
Banco del Café, S.A.	50	7	9%	Fiduciaria	21-07-1999	25-10-2006	3,000,000.00	3,000,000.00	500,000.00 ^{a/}
Banco del Café, S.A.	186	7	9%	Fiduciaria	24-09-2001	08-10-2008	5,000,000.00	5,000,000.00	3,333,333.34 ^{b/}
Banco del Café, S.A.	83	5	8%	Fiduciaria	02-08-2004	06-09-2009	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00 ^{c/}
Banco del Café, S.A.	5	5	8%	Fiduciaria	15-02-2005	05-06-2010	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00 ^{d/}
(-) PROVISIÓN POR VALUACIÓN									(16,833,333.34)
TOTAL							21,000,000.00	21,000,000.00	0.00

^{a/} Amortización registrada como vencida.

^{b/} Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 09/04/2007, el 09/10/2007 y el 09/04/2008, por Q833,333.33 cada una, y una última el 09/10/2008 por Q833,333.35; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.

^{c/} Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 07/03/2007, el 07/09/2007, el 13/03/2008, el 13/10/2008 y el 09/03/2009, por Q1,166,666.67 cada una, y una última el 07/09/2009 por Q1,166,666.65; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.

^{d/} Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 06/12/2007, el 06/06/2008, 08/12/2008, 08/06/2009, 07/12/2009 y el 07/06/2010, por Q1,000,000.00 cada una; sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.

NOTA 5. INTERESES POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2011 registra Q9,343,559.14, de los cuales Q8,406,054.38 corresponden a intereses por cobrar a IFI's por los créditos otorgados por la UCP; Q37,632.26 a intereses por cobrar por los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala; y, Q899,872.50 a intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora de El Programa para gastos no elegibles.

En cuanto a los intereses de los créditos otorgados a las IFI's, con base en el artículo 24 del "Reglamento de Asignación de Recursos para la Intermediación Financiera para Concesión de Créditos Programa Global de Crédito Microempresa y Pequeña Empresa", son provisionados mensualmente y cobrados el último día hábil del mes de diciembre de cada año. En virtud de que la Junta Monetaria en resolución número JM-120-2006, del 19 de octubre de 2006, resolvió suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, S. A., los intereses por cobrar a IFI's incluyen Q7,021,054.46 de intereses provisionados de 2006 a 2010 y Q1,384,999.92 de 2011, que corresponden a los créditos otorgados a esa institución bancaria. Cabe indicar que la contrapartida de esta cuenta en el Pasivo es Intereses devengados no Percibidos.

En relación a los intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora del Programa para gastos no elegibles, cabe mencionar, que mediante oficio UCP-

Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000023

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 6

162-09-2009, del 28 de septiembre de 2009, dicha Unidad comunicó al Banco de Guatemala que los rendimientos generados por los aludidos recursos ascienden a Q1,769,688.56 y solicitó que la cantidad de Q612,816.06, que trasladó por medio de oficio UCP-011-01-2009, del 9 de febrero de 2009, se registrara como restitución parcial de los citados intereses. Sobre el saldo pendiente de Q1,156,872.50, el Banco de Guatemala y el Coordinador de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, suscribieron un convenio de restitución de recursos el 27 de octubre de 2009, por medio del cual dicha Unidad se comprometió a restituir dicho monto al Banco de Guatemala, en un plazo de 8 años y 5 meses, mediante 8 traslados de Q128,500.00 cada uno y un último de Q128,872.50, los cuales deberán realizarse a más tardar el 31 de marzo de cada año a partir del 2010, a su vez, se podrán realizar traslados por cantidades mayores o traslados adicionales a los establecidos, los cuales serán realizados con cargo al traslado inmediato posterior y de exceder la cantidad del traslado correspondiente, se aplicará al siguiente traslado. No obstante lo anterior, las condiciones contempladas en el referido convenio podrán ser objeto de modificación, lo cual se hará de común acuerdo entre las partes. En virtud de lo expuesto, conforme instrucciones contenidas en oficios UCP-010-01-2010 y UCP-012-01-2010, ambos del 22 de enero de 2010, se trasladó la cantidad de Q170,097.00, la cual se integra por el traslado correspondiente al 2010 por Q128,500.00 y un traslado parcial con cargo al 2011 por Q41,597.00. Cabe mencionar que, el 20 de diciembre de 2011, el Ministerio de Economía efectuó el traslado de Q86,903.00, con el cual se complementan los intereses correspondientes al 2011 de acuerdo a lo indicado en el mencionado Convenio de Restitución de Recursos.

NOTA 6. PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

El patrimonio fideicometido al 31 de diciembre de 2011 asciende a Q57,879,408.98. Dicha cifra se integra por Q55,948,955.52 provenientes de los desembolsos del préstamo 886/SF-GU, Q15,998,773.59 que corresponden a la cuenta "Recursos Emergencia Mitch" provenientes del préstamo mencionado; menos Q14,068,320.13 de recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Coordinadora, de los cuales Q9,806,094.59 fueron trasladados para asistencia técnica y costos de administración de acuerdo a lo establecido en el convenio de préstamo BID 886/SF-GU y Q4,262,225.54 para el presupuesto de funcionamiento de la UCP, conforme lo establece la clausula Octava de la escritura pública No. 280 y sus modificaciones.


 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA





000024

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 7

Movimiento del Patrimonio Fideicometido
 - En quetzales -

CONCEPTO	VALOR
Desembolsos Préstamo BID 886/SF-GU	71,947,729.11 ^{a)}
Asistencia Técnica y Costos de Administración	(9,806,094.59)
Presupuesto funcionamiento UCP	(4,262,225.54)
SALDO AL 31-12-2011	57,879,408.98

a) La diferencia entre el monto del patrimonio de la escritura de constitución (Q70.0 millones) y el monto de los desembolsos del préstamo BID 886/SF-GU, obedece a que éstos fueron registrados al tipo de cambio del día de la operación contable.

NOTA 7. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de Q29,493,068.89 corresponde al resultado neto favorable obtenido por la administración del fideicomiso, de los cuales Q25,832,829.66 reflejan el resultado del período comprendido del 11 de agosto de 1998 al 31 de diciembre de 2010 y Q3,660,239.03 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

II. NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

NOTA 8. PRODUCTOS

Registra Q4,077,895.69 de los cuales Q3,990,992.69 corresponden a intereses generados por las inversiones efectuadas en Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala y Q86,903.00 a productos por rectificación de ejercicios anteriores por los rendimientos generados por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora del Programa.

NOTA 9. GASTOS

Los gastos por Q417,656.66 se integran por Q213,761.86 de honorarios por administración del fideicomiso pagados al Banco de Guatemala, equivalente a un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual, sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido y Q203,894.80 corresponden al pago del 5% del Impuesto sobre la Renta, calculado sobre el valor de los ingresos percibidos.


 Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA





PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

000025

Página No. 8

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes al efectivo consisten en las disponibilidades del fideicomiso y las inversiones efectuadas en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala a un plazo de 1 día. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, los equivalentes al efectivo se integran de la siguiente manera:

Concepto	31/12/2011	31/12/2010
Efectivo	10.67	99.75
Inversiones a corto plazo	87,377,700.00	84,546,500.00
TOTAL	87,377,710.67	84,546,599.75

NOTA INFORMATIVA –Banco del Café, S. A.

La Junta Monetaria, en resolución JM-120-2006 del 19 de octubre de 2006, resolvió suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, S. A., conforme lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, nombrando una Junta de Exclusión de Activos y Pasivos para dicho banco.

En virtud de lo anterior, el Banco de Guatemala, por medio de oficio 03762 del 7 de noviembre de 2006, hizo del conocimiento de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., que de conformidad con la escritura pública número 280, autorizada en esta ciudad el 25 de junio de 1998 por el Escribano de Cámara y de Gobierno, ejerce las funciones de fiduciario del fideicomiso "Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa", cuyo órgano ejecutor es el Ministerio de Economía, quien lo administra a través de una Unidad Coordinadora del referido Programa. Asimismo, hizo del conocimiento de dicha Junta que la Unidad Coordinadora del Programa, con recursos del fideicomiso indicado, suscribió con el Banco del Café, S. A., cuatro contratos de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuento, los cuales se formalizaron en escrituras públicas números 50, 186, 83 y 5, autorizadas en esta ciudad el 21 de julio de 1999, el 24 de septiembre de 2001, el 2 de agosto de 2004 y el 15 de febrero de 2005, respectivamente; obligaciones que, según los registros del fideicomiso, al 9 de octubre de 2006 reflejaban, en su orden, saldos de Q500,000.00, Q3,333,333.34, Q7,000,000.00 y Q6,000,000.00.

Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000026

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

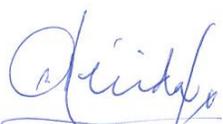
Página No. 9

En el contexto anterior, el Banco de Guatemala solicitó a la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., que le informara el estado en que se encuentran las obligaciones contraídas, en su oportunidad, por dicha entidad bancaria, a favor del fideicomiso en cuestión, así como que le indicara el procedimiento de recuperación de las mismas. En oficio número 04039 de fecha 24 de noviembre de 2006, enviado a la referida Junta de Exclusión, el Banco Central reiteró el envío de la información anteriormente indicada.

La Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., en oficio JEAP-BC-209-2007 del 1 de febrero de 2007, informó al Banco de Guatemala que procedió a analizar jurídicamente la documentación presentada y llegó a la conclusión de que los créditos otorgados por el Banco del Café, S. A., con recursos del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, no forman parte del patrimonio fideicometido del fideicomiso constituido con recursos del referido programa.

Adicionalmente, dicha Junta de Exclusión de Activos y Pasivos comunicó que estableció que no existe una garantía que recaiga sobre bienes o activos específicos y que en todo caso el Programa es un acreedor del Banco del Café, S. A., asistiéndole el derecho de iniciar las acciones judiciales en contra de este banco; asimismo, indicó que este análisis y conclusiones ya se habían informado al Coordinador del Programa Global de Crédito en el Ministerio de Economía.

Guatemala, 9 de enero de 2012



Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



000005

**FIDEICOMISO “PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA
Y LA PEQUEÑA EMPRESA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

NOTA 1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

El fideicomiso se constituyó mediante escritura pública No. 280 del 25 de junio de 1998, suscrita ante el Escribano de Gobierno, por un monto de Q52,167,000.00, provenientes del convenio préstamo suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta US\$10,000,000.00, aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto Número 6-98, del 4 de febrero de 1998, para financiar parcialmente el Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, habiéndose suscrito el contrato de préstamo número ochocientos ochenta y seis diagonal SF guión GU (886/SF-GU) el 14 de marzo de 1998. El patrimonio fideicometido se amplió según escritura pública No. 233 del 18 de diciembre de 2000, en Q17,833,000.00 y escritura pública No. 226 del 26 de julio de 2007, en Q30,000,000.00, en consecuencia, dicho patrimonio asciende a Q100,000,000.00.

El objetivo del fideicomiso es la recepción de los recursos de El Programa, los cuales se canalizarán por instrucciones escritas de la Unidad Coordinadora de El Programa -UCP- a las Instituciones Financieras Intermediarias -IFIs- (bancos y sociedades financieras participantes), para promover el interés del sistema financiero formal en apoyar y financiar actividades en todos los sectores de operación de pequeñas y micro empresas y de vivienda productiva, siempre que hayan sido habilitadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Reglamentos de Crédito y de Elegibilidad de las Entidades Financieras de El Programa y que hayan suscrito con el Ministerio de Economía los contratos de participación y de préstamo respectivos.

B. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1. Unidad Monetaria

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala y sus estados financieros están expresados en esta moneda.



Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

000006

Página No. 2

2. Reconocimiento de Productos y Gastos

Los productos y gastos se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa registrará en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

3. Período Contable

El ejercicio contable del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa corresponde a la duración de un año, el cual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

4. Fuentes de Ingresos

Los ingresos están constituidos por los recursos provenientes del préstamo 886/SF-GU, suscrito por el Gobierno de la República de Guatemala con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); por los recursos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas como aportes del Gobierno; por los excedentes de ejercicios contables; por las aportaciones de entidades y organismos nacional o internacionales que sean congruentes con los objetivos del Fideicomiso; por las aportaciones de países amigos y cooperantes; y, por cualquier otro recurso obtenido a título legal que cumpla con los objetivos propuestos.

5. Egresos

Los egresos están constituidos por los recursos utilizados por la Unidad Coordinadora de El Programa para gastos de funcionamiento; por los gastos que se ocasionen por recuperación de la cartera crediticia, previa instrucción por escrito del Fideicomitente; por los honorarios equivalentes a un cuarto



 Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA 000007
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página No. 3

del uno por ciento (1/4 del 1%) anual sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido, pagados al Banco de Guatemala.

NOTA 2. DISPONIBILIDADES

Registra Q99.75 de saldo disponible en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala en la cuenta 151071-8 "Programa Global de Crédito Para la Microempresa y la Pequeña Empresa".

NOTA 3. INVERTIDO A CORTO PLAZO

Según la cláusula décima novena de la escritura pública No. 280 del 25 de junio de 1998, modificada por la escritura pública No. 226 del 26 de julio de 2007, se establece que la Unidad Coordinadora del Programa –UCP- deberá presentar al fiduciario a más tardar el primer día hábil de enero y julio de cada año un plan de desembolsos para los periodos de enero a junio y julio a diciembre, respectivamente, con base en el cual el fiduciario determinará los fondos disponibles en el fideicomiso susceptibles de ser invertidos en instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Estado de Guatemala o expedidos por el Banco de Guatemala.

En virtud de lo anterior, la UCP en oficio UCP-090-07-201 del 6 de julio de 2010, remitió el plan de desembolsos para el segundo semestre de 2010, el cual fue anulado por medio del oficio UCP-098-07-2010, con el cual se determinó que los recursos disponibles pueden ser invertidos en depósitos a plazo del Banco de Guatemala, al plazo de 7 días, a efecto de que los mismos se encuentren disponibles en el momento que sean requeridos por la UCP. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2010 el fideicomiso mantenía inversiones en depósito a plazo en el Banco de Guatemala, de la forma siguiente:

FECHA		PLAZO EN DÍAS	MONTO INVERTIDO	TASA DE INTERÉS (%)
DE INVERSIÓN	DE PAGO			
24/12/2010	04/01/2011	11	44,202,900.00	4.24
30/12/2010	06/01/2011	7	40,343,600.00	4.24
			84,546,500.00	

Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA 000008
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 4

NOTA 4. CRÉDITOS A IFI's

Corresponde a los contratos de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuentos, celebrados por la Unidad Coordinadora de El Programa con las Instituciones Financieras Intermediarias -IFIs-, los que al 31 de diciembre de 2010 ascienden a Q16,833,333.34. Dicho monto corresponde a contratos celebrados con el Banco del Café, S. A., los cuales están registrados como vencidos, al no poderse hacer efectivo el cobro por la suspensión de operaciones de dicha entidad bancaria.

En oficio No. 01773 del 14 de mayo de 2007, el Banco de Guatemala notificó al Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de fideicomitente, que con base en lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera y tomando en cuenta, por una parte, la falta de garantías sobre los créditos otorgados y el consiguiente derecho de iniciar las acciones judiciales en contra del Banco del Café, Sociedad Anónima; y, por la otra, que la institución bancaria mencionada no es un negocio en marcha y la probabilidad de recuperación de los créditos indicados es incierta, considera pertinente que se registren provisiones de dudosa recuperación en los estados financieros del fideicomiso, sin perjuicio del resultado de las acciones judiciales que se realicen para la recuperación de los créditos. En ese sentido, en operación No. 50016 del 31 de mayo de 2007, se constituyó la provisión por valuación por Q16,833,333.34, que corresponde al 100% de los créditos formalizados con el Banco del Café, Sociedad Anónima.

Cabe indicar que los contratos celebrados con el Banco de Desarrollo Rural, S.A., formalizados en Escrituras Públicas números 322 del 13 de septiembre de 2005, 598 del 5 de noviembre de 2009 y 78 del 24 de febrero de 2010, mediante las cuales se otorgaron créditos por Q15,000,000.00, Q20,000,000.00 y Q40,000,000.00 respectivamente, fueron cancelados anticipadamente por la citada institución, mediante oficios números DM-35-2010, DM-36-2010 y DM-37-2010, todos del 7 de julio del presente año, dirigidos al Coordinador de El Programa. En ese sentido, en atención a instrucciones contenidas en oficio UCP-098-07-2010, del 12 de julio de 2010, de la Unidad Coordinadora, se efectuó la cancelación de los referidos préstamos por Q39,126,912.88, monto que incluía Q38,500,000.00 de capital y Q626,912.88 de intereses, mediante operación contable No. 82063, del 12 de julio de 2010, por lo que los contratos de Crédito, Reconocimiento de Deuda y Autorización de Descuentos, al 31 de diciembre de 2010, se integran de la manera siguiente:

Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 5

000009

CRÉDITOS OTORGADOS A IFI's

NOMBRE DE LA IFI'S	NÚMERO ESCRITURA	PLAZO AÑOS	TASA DE INTERÉS	GARANTÍA	FECHA DE		MONTO		SALDO
					OTORGADO	VENCIMIENTO	AUTORIZADO	UTILIZADO	
Banco del Café, S.A.	50	7	9%	Fiduciaria	21-07-1999	25-10-2006	3,000,000.00	3,000,000.00	500,000.00 ^{a/}
Banco del Café, S.A.	186	7	9%	Fiduciaria	24-09-2001	08-10-2008	5,000,000.00	5,000,000.00	3,333,333.34 ^{b/}
Banco del Café, S.A.	83	5	8%	Fiduciaria	02-08-2004	05-09-2009	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00 ^{c/}
Banco del Café, S.A.	5	5	8%	Fiduciaria	15-02-2005	05-06-2010	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00 ^{d/}
(-) PROVISIÓN POR VALUACIÓN									(16,833,333.34)
SUB-TOTAL							21,000,000.00	21,000,000.00	0.00

a/ Amortización registrada como vencida.

b/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 09/04/2007, el 09/10/2007 y el 09/04/2008, por Q833,333.33 cada una, y una última el 09/10/2008 por Q833,333.35, sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.

c/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 07/03/2007, el 07/09/2007, el 13/03/2008, el 13/10/2008 y el 09/03/2009, por Q1,166,666.67 cada una, y una última el 07/09/2009 por Q1,166,666.65, sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.

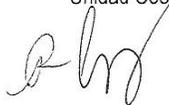
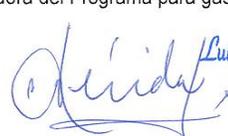
d/ Corresponde a las amortizaciones que el Banco del Café, S.A., debía realizar el 06/12/2007, el 06/06/2008, 08/12/2008, 08/06/2009, 07/12/2009 y el 07/06/2010, por Q1,000,000.00 cada una, sin embargo, en virtud de la suspensión de operaciones de dicho banco, no fue posible efectuar dichas amortizaciones, por lo que se procedió a registrarlas como vencidas.

NOTA 5. INTERESES POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2010 registra Q8,058,281.36, de los cuales Q7,021,054.46 corresponden a intereses por cobrar a IFI's por los créditos otorgados por la UCP; Q50,451.40 a intereses por cobrar por los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala; y, Q986,775.50 a intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora de El Programa para gastos no elegibles.

En cuanto a los intereses de los créditos otorgados a las IFI's, con base en el artículo 24 del "Reglamento de Asignación de Recursos para la Intermediación Financiera para Concesión de Créditos Programa Global de Crédito Microempresa y Pequeña Empresa", son provisionados mensualmente y cobrados el último día hábil del mes de diciembre de cada año. En virtud de que la Junta Monetaria en resolución número JM-120-2006, del 19 de octubre de 2006, resolvió suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, S. A., los intereses por cobrar a IFI's incluyen Q5,636,054.54 de intereses provisionados de 2006 a 2009 y Q1,384,999.92 de 2010, que corresponden a los créditos otorgados a esa institución bancaria. Cabe indicar que la contrapartida de esta cuenta en el Pasivo es Intereses devengados no Percibidos.

En relación a los intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora del Programa para gastos no elegibles, cabe mencionar, que mediante oficio UCP-

  **Luis Fernando Mérida Hernández**
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 6

000010

162-09-2009, del 28 de septiembre de 2009, dicha Unidad comunicó al Banco de Guatemala que los rendimientos generados por los aludidos recursos ascienden a Q1,769,688.56 y solicitó que la cantidad de Q612,816.06, que trasladó por medio de oficio UCP-011-01-2009, del 9 de febrero de 2009, se registrara como restitución parcial de los citados intereses. Sobre el saldo pendiente de Q1,156,872.50, el Banco de Guatemala y el Coordinador de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, suscribieron un convenio de restitución de recursos el 27 de octubre de 2009, por medio del cual dicha Unidad se comprometió a restituir dicho monto al Banco de Guatemala, en un plazo de 8 años y 5 meses, mediante 8 traslados de Q128,500.00 cada uno y un último de Q128,872.50, los cuales deberán realizarse a más tardar el 31 de marzo de cada año a partir del 2010, a su vez, se podrán realizar traslados por cantidades mayores o traslados adicionales a los establecidos, los cuales serán realizados con cargo al traslado inmediato posterior y de exceder la cantidad del traslado correspondiente, se aplicará al siguiente traslado. No obstante lo anterior, las condiciones contempladas en el referido convenio podrán ser objeto de modificación, lo cual se hará de común acuerdo entre las partes. En virtud de lo expuesto, conforme instrucciones contenidas en oficios UCP-010-01-2010 y UCP-012-01-2010, ambos del 22 de enero de 2010, se trasladó la cantidad de Q170,097.00, la cual se integra por el traslado correspondiente al 2010 por Q128,500.00 y un traslado parcial con cargo al 2011 por Q41,597.00.

NOTA 6. PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

El patrimonio fideicometido al 31 de diciembre de 2010 asciende a Q58,728,408.98. Dicha cifra se integra por Q55,948,955.52 provenientes de los desembolsos del préstamo 886/SF-GU, Q15,998,773.59 que corresponden a la cuenta "Recursos Emergencia Mitch" provenientes del préstamo mencionado; menos Q13,219,320.13 de recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Coordinadora, de los cuales Q9,806,094.59 fueron trasladados para asistencia técnica y costos de administración de acuerdo a lo establecido en el convenio de préstamo BID 886/SF-GU y Q3,413,225.54 para el presupuesto de funcionamiento de la UCP, conforme lo establece la cláusula Octava de la escritura pública No. 280 y sus modificaciones.

Movimiento del Patrimonio Fideicometido

- En quetzales -

CONCEPTO	VALOR
Desembolsos Préstamo BID 886/SF-GU	71,947,729.11 ^{a)}
Asistencia Técnica y Costos de Administración	(9,806,094.59)
Presupuesto funcionamiento UCP	(3,413,225.54)
SALDO AL 31-12-2010	58,728,408.98

a) La diferencia entre el monto del patrimonio de la escritura de constitución (Q70.0 millones) y el monto de los desembolsos del préstamo BID 886/SF-GU, obedece a que éstos fueron registrados al tipo de cambio del día de la operación contable.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Luis Fernando Mérida Hernández
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

000011

Página No. 7

NOTA 7. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de Q25,832,829.66 corresponde al resultado neto favorable obtenido por la administración del fideicomiso, de los cuales Q22,272,367.91 reflejan el resultado del período comprendido del 11 de agosto de 1998 al 31 de diciembre de 2009 y Q3,560,461.75 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

II. NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**NOTA 8. PRODUCTOS**

Registra Q3,966,055.34 de los cuales Q3,169,045.46 corresponden a intereses generados por las inversiones efectuadas en Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala, Q626,912.88 a intereses por créditos a IFI's, y Q170,097.00 a productos por rectificación de ejercicios anteriores por los rendimientos generados por los recursos trasladados a la Unidad Coordinadora del Programa.

NOTA 9. GASTOS

Los gastos por Q405,593.59 se integran por Q207,290.82 de honorarios por administración del fideicomiso pagados al Banco de Guatemala, equivalente a un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual, sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido y Q198,302.77 corresponden al pago del 5% del Impuesto sobre la Renta, calculado sobre el valor de los ingresos percibidos.

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y los equivalentes al efectivo consisten en las disponibilidades del fideicomiso y las inversiones efectuadas en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala a un plazo de 7 días. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los equivalentes al efectivo se integran de la siguiente manera:




Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA



PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
 NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

000012

Página No. 8

Concepto	31/12/2010	31/12/2009
Efectivo	99.75	83.79
Inversiones a corto plazo	84,546,500.00	73,109,500.00
TOTAL	84,546,599.75	73,109,583.79

NOTA INFORMATIVA –Banco del Café, S. A.

La Junta Monetaria, en resolución JM-120-2006 del 19 de octubre de 2006, resolvió suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, S. A., conforme lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, nombrando una Junta de Exclusión de Activos y Pasivos para dicho banco.

En virtud de lo anterior, el Banco de Guatemala, por medio de oficio 03762 del 7 de noviembre de 2006, hizo del conocimiento de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., que de conformidad con la escritura pública número 280, autorizada en esta ciudad el 25 de junio de 1998 por el Escribano de Cámara y de Gobierno, ejerce las funciones de fiduciario del fideicomiso "Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa", cuyo órgano ejecutor es el Ministerio de Economía, quien lo administra a través de una Unidad Coordinadora del referido Programa. Asimismo, hizo del conocimiento de dicha Junta que la Unidad Coordinadora del Programa, con recursos del fideicomiso indicado, suscribió con el Banco del Café, S. A., cuatro contratos de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuento, los cuales se formalizaron en escrituras públicas números 50, 186, 83 y 5, autorizadas en esta ciudad el 21 de julio de 1999, el 24 de septiembre de 2001, el 2 de agosto de 2004 y el 15 de febrero de 2005, respectivamente; obligaciones que, según los registros del fideicomiso, al 9 de octubre de 2006 reflejaban, en su orden, saldos de Q500,000.00, Q3,333,333.34, Q7,000,000.00 y Q6,000,000.00.

En el contexto anterior, el Banco de Guatemala solicitó a la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., que le informara el estado en que se encuentran las obligaciones contraídas, en su oportunidad, por dicha entidad bancaria, a favor del fideicomiso en cuestión, así como que le indicara el procedimiento de recuperación de las mismas. En oficio número 04039 de fecha 24 de noviembre de 2006, enviado a la referida Junta de Exclusión, el Banco Central reiteró el envío de la información anteriormente indicada.

  **Luis Fernando Mérida Hernández**
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 BANCO DE GUATEMALA



000013

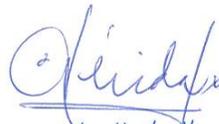
PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Página No. 9

La Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., en oficio JEAP-BC-209-2007 del 1 de febrero de 2007, informó al Banco de Guatemala que procedió a analizar jurídicamente la documentación presentada y llegó a la conclusión de que los créditos otorgados por el Banco del Café, S. A., con recursos del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, no forman parte del patrimonio fideicometido del fideicomiso constituido con recursos del referido programa.

Adicionalmente, dicha Junta de Exclusión de Activos y Pasivos comunicó que estableció que no existe una garantía que recaiga sobre bienes o activos específicos y que en todo caso el Programa es un acreedor del Banco del Café, S. A., asistiéndole el derecho de iniciar las acciones judiciales en contra de este banco; asimismo, indicó que este análisis y conclusiones ya se habían informado al Coordinador del Programa Global de Crédito en el Ministerio de Economía.

Guatemala, 7 de enero de 2011


Luis Fernando Mérida Hernández
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
BANCO DE GUATEMALA





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado:

Dorval José Manuel Carías Samayoa

Ministro de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa

Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa al 31 de diciembre de 2014, 2013, 2012 y 2010, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado como hallazgos con este informe.

Lic. Alba Desire Coyoy Noriega
Coordinador Independiente

Guatemala, 25 de mayo de 2015



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado:

Dorval José Manuel Carías Samayoa

Ministro de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa

Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa al 31 de diciembre de 2014, 2013, 2012 y 2010 y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fué el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Área Financiera





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

1. Contratación de personal bajo el renglón 189 con tareas administrativas
2. Falta de publicación de informes en la página de libre acceso a la información
3. Gastos no contemplados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos
4. Formas oficiales no autorizadas
5. Falta de programación anual de compras

Lic. Alba Desire Coyoy Noriega
Coordinador Independiente

Guatemala, 25 de mayo de 2015



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Contratación de personal bajo el renglón 189 con tareas administrativas

Condición

En el desarrollo de la auditoría al Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, durante el periodo auditado, del 1 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2014, se constató que hay personal con tareas administrativas contratadas en el renglón presupuestario 189.

Criterio

Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal dos mil trece vigente para el año 2014, de fecha 23 de octubre de 2012, Artículo 30. Contratación de Estudios y/o Servicios. Las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Empresas Publicas que realicen contratos con cargo al renglón de gasto 189, Otros Estudios y/o Servicios, tienen prohibido suscribirlos para funciones vinculadas a servicios que deban desempeñarse en forma permanente; dicho renglón es para contratación de estudios, servicios técnicos, profesionales, consultorías y asesorías de carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia, ejecutándose pagos únicamente por producto. Queda obligada la autoridad superior a publicar los informes, avances, así como los resultados obtenidos, con los nombres y montos de manera mensual en los medios establecidos, en cumplimiento con procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Decreto número 33-2011, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, de fecha 24 de noviembre 2011, en el artículo 8. Contratación de estudios y/o servicios, establece: “Las entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Empresas Públicas que realicen contratos con cargo al renglón de gasto 189 “Otros Estudios y/o Servicios”, no podrán suscribirlos para funciones vinculadas a servicios que deba desempeñar personal permanente, dicho renglón es para contratación de estudios, servicios técnicos, profesionales, consultorías y asesorías de carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia, quedando obligada la autoridad superior a publicar los informes, avances, así



como los resultados obtenidos, con los nombres y remuneraciones de manera mensual en los medios establecidos, en cumplimiento con los procesos de transparencia y rendición de cuentas”.

Acuerdos Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Gubernamentales, en el numeral 1.2 Estructura de control interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales”.

Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) control es funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.

El numeral 1.4 Funcionamiento de los sistemas, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir los reglamentos o normas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos, de administración y finanzas. El funcionamiento de todos los sistemas, debe enmarcarse en las leyes generales y específicas, las políticas nacionales, sectoriales e institucionales, así como las normas básicas emitidas por los órganos rectores en lo que les sea aplicable”

El numeral 1.6 Tipos de controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior”.

Causa

Incumplimiento a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado en cuanto a contratar personal bajo el renglón 189 y asignarle tareas correspondiente a personal que labora en relación de dependencia.

Efecto

Personal temporal realizando funciones de coordinación, dirección y toma de decisiones sin tener calidad de servidor público.



Recomendación

Las autoridades de la Unidad Coordinadora del Programa encargadas del Fideicomiso denominado Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa, deben gestionar la disponibilidad presupuestaria para contratar al personal con el renglón que le permita realizar las funciones administrativas que conllevan las operaciones de la ejecución de dicho Fideicomiso.

Comentario de los Responsables

Comentario de Lic. Jacobo Rey Sigfrido Lee Leiva: Por medio del Acuerdo Ministerial número 168-98 de fecha 2 de abril de 1998, se creó la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa (UCP), que según el artículo 1 de ese acuerdo, tiene entre sus funciones la contratación de consultores, servicios y bienes.

Por medio del Acuerdo Ministerial número 267-2012 de fecha veintisiete de junio de dos mil doce, quedó establecido que el Encargado de esa Unidad Coordinadora será ex officio el Director de Servicios Financieros y Técnico Empresariales.

Por lo anterior, existe personal específico encargado de velar por que las contrataciones se lleven a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables.

En otro orden de ideas, es preciso tener en cuenta que yo no firmé todos los contratos suscritos con cargo al renglón presupuestario 189 que prestó durante el período sus servicios para el Programa.

Pero más importante que todo lo anterior, debe tenerse en cuenta que lo que se imputa en el hallazgo no es constitutivo de incumplimiento a norma jurídica alguna. En efecto, el hallazgo consiste en que se constató que hay personal con tareas administrativas contratado en el renglón presupuestario 189. Lo primero que debe verificarse entonces es cuál es la descripción de este renglón, según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Dicho Manual establece que el renglón 189 “Comprende el pago por servicios técnicos, administrativos y profesionales no contemplados en los renglones anteriores.” (Los resaltados son propios). De esa cuenta, si se hubiera contratado personal con tareas administrativas para prestar sus servicios con cargo a este renglón, ello sería precisamente ajustado a la descripción del renglón. Los servicios administrativos están incluidos dentro de aquellos que pueden prestarse con cargo a este renglón.

Las normas legales citadas en el apartado de “Criterio” del hallazgo tampoco permiten considerar que exista alguna anomalía con las contrataciones. En los dos



artículos se indica que lo que está prohibido es que se contrate con cargo a este renglón a personal para funciones que debe desarrollar el personal permanente. En el presente caso, debe tenerse en cuenta que la Unidad Coordinadora del Programa no tiene existencia permanente, sino que finalizará el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, de donde resulta que esas funciones no podrían corresponder al personal permanente. Es precisamente personal temporal el que debe contratarse para cumplir con esas funciones, por lo que es adecuada la utilización de este renglón, que se ubica dentro del subgrupo 18, que corresponde a servicios con carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia.

Por otra parte, tal como se indica en las normas presupuestarias citadas en el hallazgo, las contrataciones en cuestión se han hecho para la prestación de servicios técnicos o profesionales, con carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia. A las personas contratadas se les han establecido términos de referencia con los cuales deben cumplir y han cumplido, lo que confirma que no se trata de actividades que correspondan a personal temporal.

Por todo lo expuesto, el hallazgo no tiene razón de ser y debe quedar desvanecido

Comentario de Lic. Luis Angel De Leon Ramírez: La Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, funciona como una unidad especial de ejecución adscrita al Ministerio de Economía, siendo éste último el organismo ejecutor del Convenio de Préstamo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo identificado como BID 886/SF-GU.

La Unidad Coordinadora del Programa, como unidad especial de ejecución, fue creada por medio del Acuerdo Ministerial 168-98, y como una estructura orgánica del Convenio de Préstamo BID 886/SF-GU conforme se señala en su Anexo A, Romanos III. Ejecución del Programa, inciso 3.01, misma que estará en funciones hasta el 31 de diciembre del 2018, según Acuerdo Ministerial 282-2005.

La Unidad Coordinadora del Programa tiene como funciones contratar a los consultores, bienes y servicios, que sean necesarios para la ejecución del Programa, otorgándole la facultad al suscrito como Encargado para realizar dicha función, en consideración al nombramiento que fuese otorgado a la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme Acuerdo Ministerial 267-2012 del 27 de junio del 2012.

En este punto, es importante mencionar, que para sufragar los gastos de funcionamiento incluyendo la contratación de asesores que brindan apoyo y asesoría a la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, se realizan con los recursos propios que le son asignados a la Unidad Coordinadora conforme



lo establece la Escritura Pública No. 226 del 26 de julio del 2007, en la cual se autorizó la modificación a la Escritura de Constitución del Fideicomiso del Programa, y dentro de las modificaciones se incluyó en la Cláusula Undécima (Ejercicio y Registros Contables), que de los excedentes netos del ejercicio contable inmediato anterior del Fideicomiso, se destinará hasta el veinticinco por ciento (25%) para cubrir los gastos de funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Programa Global, como recurso no reembolsable, previa aprobación del presupuesto anual de gastos de dicha Unidad, por parte del Ministerio de Economía.

En función de lo indicado, la Unidad Coordinadora estipula dentro de su programación anual, la contratación de los asesores del Programa, los cuales son contratados para prestar Servicios Técnicos y su retribución por honorarios se realiza contra la entrega de productos o informes establecidos en los contratos, sin embargo y por no percibir la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado en específico del Ministerio de Economía, es necesario que una vez efectuado el pago éste deba regularizarse afectando espacio y cuota presupuestaria de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales a mi cargo, bajo los renglones 184 y 189, en función que no hay otro renglón dentro del cual se pueda realizar dicha regularización aunque no se eroguen recursos del presupuesto de la Unidad Ejecutora 105, sino únicamente afectando el espacio presupuestario para formalizar la regularización de los gastos de la Unidad Coordinadora.

Si la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito tuviese asignada una estructura presupuestaria propia y percibiera recursos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, podría contarse con la habilitación del renglón 029 para realizar la contratación de asesores que apoyen las actividades del Programa, sin embargo y por la disposición de dotar de recursos a la Unidad Coordinadora para funcionamiento en base a la Escritura de Modificación del Fideicomiso número 26 del 26 de julio del 2007 es que todos los gastos se regularizan bajo los renglones que se adapten o coincidan con las contrataciones de bienes y servicios que se realizan.

Las actividades que les han sido asignadas a los asesores contratados durante el período comprendido del 1 de mayo del 2010 al 31 de diciembre del 2014, son para apoyar, brindar apoyo y coadyuvar en las actividades que realiza el Programa y en atención a la obligatoriedad que estipula el Convenio de Préstamo BID 886/SF-Gu, Anexo A, Romanos III., incisos 3.01 y 3.02, en cuanto a la facultad que se otorga a la Dirección para contratar a los consultores que sean necesarios para la ejecución del Programa.



El suscrito como Director de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, y conforme lo establece el Acuerdo Ministerial número 267-2012 como Encargado Ex Officio de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, es quien administra los fondos del Fideicomiso en referencia.

Asimismo, es importante informar que la cuentadancia del Fideicomiso, la tienen tanto el Vice-Ministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y el suscrito como Director Ejecutivo de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, cargo principal, Cuentadancia identificada con el Número C2-52

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión de la Contraloría General de Cuentas, se tome en consideración lo expuesto y las pruebas de descargo pertinentes al posible hallazgo, para que sea analizado y se descargue en función de las explicaciones otorgadas.

En relación al Comentario de Gloria Esperanza Zarazua Sesam y Maria Teresa Ayala Quiroa de Garcia, no se hicieron presente en la discusión de hallazgos y tampoco enviaron pruebas de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos y documentos de descargo presentados no desvirtúan la condición planteada, derivado que bajo el renglón 189, denominado Otros Estudios y/o Servicios, existe prohibición para desempeñar funciones administrativas permanentes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
VICEMINISTRO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	JACOBO REY SIGFRIDO LEE LEIVA	3,193.25
DIRECTOR EJECUTIVO PROGRAMA NACIONAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	LUIS ANGEL DE LEON RAMIREZ	2,737.25
EX VICEMINISTRO DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	MARIA TERESA AYALA QUIROA DE GARCIA	5,700.85
EX DIRECTOR EJECUTIVO	GLORIA ESPERANZA DEL CARMEN ZARAZUA SESAM	5,700.85
Total		Q. 17,332.20

Hallazgo No. 2



Falta de publicación de informes en la página de libre acceso a la información

Condición

Se determinó que el Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, como Unidad responsable del fideicomiso no ha publicado en su portal de manera periódica el informe de ejecución presupuestaria y los estados financieros del fideicomiso, en los meses de febrero, marzo agosto y diciembre del 2014 y la información correspondiente al segundo y tercer cuatrimestre del año 2014.

Criterio

Decreto 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, vigente para el año 2014, Artículo 59, numeral 2, literales b) y c), establece “Obligaciones de las Entidades Públicas con relación a los fideicomisos constituidos con recursos del Estado. En adición a las obligaciones contenidas en el contrato de fideicomiso, las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, deberán: 2. Cuando los fideicomisos se encuentren vigentes, las entidades responsables deberán, en adición a las disposiciones anteriores:... b) Elaborar informes cuatrimestrales y anual, conforme el formato que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas, conteniendo como mínimo: i) Ejecución física y financiera de los fideicomisos. ii) Detalle de las adquisiciones, así como las contrataciones de bienes, servicios u obras realizados con fondos del fideicomiso. iii) En el caso de los fideicomisos crediticios, un informe de la situación detallada de la cartera crediticia. iv) Documento narrativo sobre el cumplimiento de metas y calidad del gasto en el período de que se trate... c) Publicar los informes a los que se refiere la literal anterior y los estados financieros, en los portales electrónicos de cada entidad responsable de la ejecución de los fideicomisos. La publicación deberá realizarse dentro de los quince (15) días calendarios del mes siguiente al vencimiento del plazo de la obligación” y ARTICULO 69 literal i) establece: “Publicación de informes en páginas de internet. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que se establece en este Decreto, deberán mostrar, actualizar y presentar informes periódicamente en los primeros cinco (5) días de cada mes, a través de sus páginas de internet y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, todas del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación, siguiente:.. i) Informe de la ejecución de fideicomisos.



Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo segundo, Artículo 10. Información Pública de oficio. “Los sujetos obligados deberán mantener actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado. (...) 21). Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.

Causa

Incumplimiento con la presentación de la información que establece los Decretos 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública y 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

Efecto

No se cumple con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública.

Recomendación

Las autoridades de la Unidad Coordinadora del Programa, encargadas del Fideicomiso denominado Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa deben girar instrucciones para que se cumpla con publicar la información requerida en las normas vigentes.

Comentario de los Responsables

Comentario de Lic. Luis Angel De Leon Ramírez: En referencia al posible hallazgo que establece falta de Publicación de informes en la página de libre acceso a la información, tales como informe de ejecución presupuestaria y los estados financieros del fideicomiso, en los meses de febrero, marzo, agosto y diciembre del 2014 y la información correspondiente al segundo y tercer cuatrimestre del año 2014, es importante establecer que el Ministerio de Economía, por medio del Acuerdo Ministerial 163-2009 de fecha 9 de mayo del 2009, creó la Unidad de Información Pública, con el objeto de que esta Unidad tuviese a su cargo el proporcionar toda la información pública que requieran los sujetos activos, relacionada con las funciones del Ministerio y de sus dependencias.

Este Acuerdo crea, según artículo 5, los Enlaces, siendo éstos los Viceministros, Directores, Registradores, Gerentes, Subgerentes, Jefes de Dependencias u Oficinas, delegados departamentales, así como Coordinadores de Programas y



Proyectos, que conforma el Ministerio de Economía, quienes son los obligados de atender las consultas y brindar la información que les sea requerida. En consecuencia, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, fue nombrada conforme oficio de VD-N-25-2012 del 6 de julio del 2012, como Enlace de la Unidad de Información Pública del Programa Global de Crédito, en cumplimiento al Título II, Artículos 5 y 6 del mencionado Acuerdo, teniendo como responsabilidad identificar la existencia o carencia de la información requerida y del funcionario que la tenga en su poder.

En ese sentido, cabe indicar que dentro de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, que se encuentra bajo mi cargo principal, se ha asignado la tarea de recibir información relacionada con los fideicomisos administrados por el Ministerio de Economía, tales como Estados Financieros, Saldos Bancarios, Informes de Subgrupo 18 e Informes Cuatrimestrales de Ejecución Física y Financiera, para que se gestione la publicación en el portal institucional, ante la Unidad de Información Pública del Ministerio de Economía, de dichos informes.

Para el efecto, se adjuntan las comunicaciones electrónicas a través de las cuales se han remitido las solicitudes de gestión de publicación de informes del Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa, ante la Subgerencia de Informática hasta el mes de octubre del 2014 y a partir de noviembre del 2014 ante la Unidad de Información Pública del Ministerio de Economía según instrucción contenida en Memorándum SGIM-39-2014 de fecha 18 de noviembre del 2014, con lo que se ha cumplido como Enlace nombrado en el envío de la información para su publicación en el portal institucional.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión de la Contraloría General de Cuentas se tome en consideración lo expuesto y las pruebas de descargo pertinentes a dicho hallazgo, para que sea analizado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, debido que los argumentos y documentación de descargo presentados, no desvanecen la condición planteada, ya que se constató que al ingresar a la página, no se contaba con la información requerida.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR EJECUTIVO PROGRAMA NACIONAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA	LUIS ANGEL DE LEON	21,898.00



EMPRESA

RAMIREZ

Total

Q. 21,898.00

Hallazgo No. 3

Gastos no contemplados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Condición

Se determinó que el Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, utilizó del 01 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de Q3,084,237.90, para gastos de funcionamiento, los cuales fueron ejecutados presupuestariamente a través de la Unidad Ejecutora denominada Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, por consiguiente no están registrados con presupuesto que corresponda al Fideicomiso.

Criterio

El Decreto 33-2011 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012. Indica: "...Artículo 34. Responsables de los fideicomisos. Las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, y los encargados de las unidades ejecutoras a quienes se les delegue la administración y ejecución del fideicomiso, serán responsables de su cumplimiento y rendición de cuentas, así como velar que los fiduciarios cumplan con sus funciones".

El Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso, II. NORMAS ESPECIFICAS SOBRE LA OPERATORIA DE LA FIGURA DEL FIDEICOMISO; el numeral 11, establece: "Registro Contable. Para el registro y control de cuentas contables, la Dirección de Contabilidad del Estado apertura las cuentas auxiliares necesarias para cada fideicomiso, las cuales se debitarán con cada anticipo de fondos y se acreditará en forma automática con cada regularización del gasto o contablemente, según sea el caso".

Causa

El fideicomiso no realizó las gestiones necesarias para contar con el espacio presupuestario para su ejecución.

Efecto

No existe transparencia del gasto, al no ser ejecutados presupuestariamente por el fideicomiso.



Recomendación

Las autoridades de la Unidad Coordinadora del Programa encargadas del Fideicomiso denominado Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa deben girar instrucciones para que se realicen las gestiones necesarias para contar con la asignación presupuestaria correspondiente, que permita registrar los gastos del Fideicomiso.

Comentario de los Responsables

Comentario de Lic. Jacobo Rey Sigfrido Lee Leiva: Lo primero que debe hacerse notar respecto al hallazgo es que la Unidad Coordinadora del Programa no recibe fondos directamente del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Por una modificación a su escritura constitutiva, hecha mediante la escritura pública número doscientos veintiséis, autorizada el veintiséis de julio del dos mil siete por el Escribano de Cámara y de Gobierno, se estableció que de los excedentes netos del ejercicio contable inmediato anterior del fideicomiso, se destinará hasta el veinticinco por ciento para cubrir los gastos de funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Programa. Los fondos, insisto, no provienen del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, sino que únicamente se regularizan para documentar contablemente los egresos que se hacen.

Teniendo lo anterior en cuenta, es preciso hacer notar que dentro de la contabilidad del Estado está creada la cuenta 1214 “Fondos en Fideicomiso”, en la cual se registran los movimientos de ingresos y egresos del fideicomiso. En su auxiliar 3 “16434838 Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa” se registran los gastos realizados por la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, según reportes emitidos por la Dirección de Contabilidad del Estado, que adjunto al presente memorial.

La vinculación entre la Unidad Coordinadora del Programa y la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales la encontramos fundamentalmente en el hecho de que mediante el Acuerdo Ministerial número 267-2012 de fecha veintisiete de junio de dos mil doce, del Ministerio de Economía, quedó establecido que el Encargado de la Unidad Coordinadora del Programa es ex officio el Director de Servicios Financieros y Técnico Empresariales.

Por lo expuesto, sí se hicieron los registros en las cuentas auxiliares del fideicomiso, contrario a lo que se indica en el hallazgo, por lo que este debe tenerse por desvanecido.

Comentario de Lic. Luis Angel De Leon Ramírez: En el presente caso, es importante hacer referencia a los términos del Convenio de Préstamo suscrito el 14 de marzo de 1998 entre el Gobierno de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- identificado como BID ochocientos ochenta y seis diagonal SF



guión GU (BID 886/SF-GU), el cual fue suscrito para financiar el Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, el cual tiene como objetivo facilitar y ampliar el acceso al crédito formal a la pequeña y microempresa en todos los sectores económicos.

El organismo ejecutor designado es el Ministerio de Economía y como parte de los términos y condiciones del Convenio de préstamo, se estableció la obligatoriedad de crear la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, conforme lo señala el Capítulo III, Cláusula 3.02, inciso (a) del préstamo y el Anexo A, Romanos III. Ejecución del Programa, incisos 3.01 y 3.02. La Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, fue creada por medio de Acuerdo Ministerial 168-98 y actualmente funciona adscrita al Ministerio de Economía, misma que se encarga de dar cumplimiento a los objetivos para los cuales fue creado el fideicomiso y estará en funciones hasta el 31 de diciembre del 2018, conforme Acuerdo Ministerial 282-2005.

El Convenio de préstamo, en su Anexo A, Romanos IV. Costo de la Cooperación Técnica y plan de financiamiento, establece que el costo estimado del Programa era el equivalente a US\$ 12,500.00, y dentro de la distribución de ese monto se tenía el Componente de Administración por la cantidad de US\$ 700,000.00, con lo cual debían cubrirse los costos administrativos de la Unidad Coordinadora del Programa, sin embargo los recursos y fase de desembolsos del Préstamo, culminaron en septiembre del 2002, a partir de ahí hasta el año 2007, la Unidad Coordinadora del Programa cubrió sus gastos administrativos con dichos recursos.

Al haber culminado dicha fase de desembolsos y al no contar con asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía, se realizaron las gestiones correspondientes por parte de la UCP, para modificar la Escritura de Constitución de Fideicomiso, número 280 del 25 de junio de 1998, con el objeto de que con los intereses que generara el Fideicomiso pudiera asignarse un porcentaje para el sostenimiento y funcionamiento de la UCP, tomando en consideración que estaría en funciones hasta el 2018.

Mediante la Escritura Pública No. 226 del 26 de julio del 2007, se autorizó la modificación a la Escritura de Constitución del Fideicomiso del Programa, y dentro de las modificaciones se incluyó en la Cláusula Undécima (Ejercicio y Registros Contables), que de los excedentes netos del ejercicio contable inmediato anterior del Fideicomiso, se destinará hasta el veinticinco por ciento (25%) para cubrir los gastos de funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Programa Global, como recurso no reembolsable, previa aprobación del presupuesto anual de gastos de dicha Unidad, por parte del Ministerio de Economía.

Conforme a esta disposición, la Unidad Coordinadora del Programa Global de



Crédito, a través de su unidad financiera-contable, prepara su presupuesto de funcionamiento en función del 25% que corresponde a la UCP percibir anualmente, el cual es aprobado por autoridades del Ministerio de Economía y remitido para análisis y aprobación final del Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de fideicomitente del Fideicomiso y en función de lo que establece la Escritura Pública Número 226, en específico a la Cláusula Octava: (Derechos y Obligaciones de las Partes). A) Del Fideicomitente; II. Obligaciones: b).

Una vez aprobado el presupuesto anual de gastos de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, hasta el porcentaje establecido en la cláusula Undécima de la escritura citada, el Ministerio de Finanzas Públicas procede a instruir al Banco de Guatemala, en su calidad de fiduciario, para que traslade el porcentaje que corresponde a la UCP para gastos de funcionamiento.

El Banco de Guatemala, traslada el porcentaje del 25% a la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, a la cuenta habilitada en dicho Banco e identificada con el número 112901-4 y la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, solicita que dichos recursos se trasladen finalmente a la cuenta administrativa habilitada en Banco G y T Continental, identificada con el número 09-5010343-0.

El Ministerio de Finanzas Públicas, durante los ejercicios fiscales 2010 al 2014, ha aprobado la transferencia de recursos para gastos de funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Programa, por las cantidades de:

Año	Monto Asignado
2010	1,055,995.00
2011	849,000.00
2012	890,000.00
2013	1,073,609.00
2014	1,059,516.00
	4,928,120.00

Se adjuntan las notas de crédito que remitió el Banco de Guatemala, en las cuales se establece el porcentaje traslado y recursos aprobados como recurso no reembolsable para gastos de funcionamiento.

En ese sentido, anualmente se asignan recursos para cubrir los gastos de operación de la Unidad como telefonía, parqueo, pago de honorarios de asesores, compra de útiles de oficina, combustible, mantenimientos de equipo y vehículos entre otros.



Todos los servicios y contrataciones se facturan a nombre del Programa Global de Crédito que se identifica con el número de NIT 1643483-8, y son pagados a través de cheques con firmas debidamente autorizadas tanto de autoridad superior como del suscrito, en su calidad de Encargado de la Unidad Coordinadora del Programa.

Por las razones expuestas, el Programa no percibe recursos del presupuesto de ingresos y egresos del Estado, específicamente del Ministerio de Economía, sino como se señala de los intereses que genera el Fideicomiso, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, siendo así que todos los gastos que se realizan en concepto de funcionamiento son regularizados afectando espacio presupuestario y cuota presupuestaria de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, que es la Unidad que figura dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Economía. Dichos gastos se pagan directamente con fondos de la Unidad Coordinadora del Programa y la regularización únicamente es el procedimiento para transparentar que la ejecución se ha realizado adecuadamente, además que del presupuesto que tiene asignado la Unidad Ejecutora 105, no se erogan recursos para ningún tipo de pago, únicamente se afecta espacio presupuestario.

Como se indica, la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, ha realizado la regularización de sus gastos presupuestariamente a través de la Unidad Ejecutora 105 del Ministerio de Economía – Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en función que a nivel de presupuesto no se tiene identificada una estructura presupuestaria a nombre del Programa, sin embargo es importante señalar que en la contabilidad del Estado se encuentra creada la cuenta 1214 "Fondos en Fideicomiso", en la cual se registran los movimientos de ingresos y egresos del Fideicomiso; en su auxiliar 3 "16434838 Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa", en el cual se registran los gastos realizados por la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, según reportes emitidos por la Dirección de Contabilidad del Estado y que es la ejecución presupuestaria que se realizó por medio de la Unidad Ejecutora 105, pero si existen auxiliares contables que reflejan que se está afectando contablemente la cuenta del fideicomiso de acuerdo a lo que establece el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central Literal D. Procedimiento para el registro de la ejecución de gastos de los fondos públicos en Fideicomiso en forma contable, que fueron financiados con disponibilidades de fideicomisos que ya tuvieron afectación presupuestaria, Numeral 7, Literal a).

Es importante mencionar, que los intereses mensuales que genera el Fideicomiso del Programa Global de Crédito, se requiere ante la dirección Financiera del



Ministerio de Finanzas Públicas, proceda a realizar el registro contable de los mismos, conforme lo establece el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central Literal B. Procedimiento para el registro presupuestario de los fondos públicos en Fideicomiso, numeral 4 Del Fideicomitente o la Unidad Ejecutora, literal h).

Para el efecto, se adjuntan los auxiliares contables correspondientes a los años 2010 al 2014, en los que se verifica la regularización contable de cada gasto ejecutado por el Programa Global de Crédito identificados como auxiliar 3 “16434838 Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa”.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita a la Comisión de la Contraloría General de Cuentas, se tome por atendido el posible hallazgo, y se tome en consideración para su análisis lo expuesto, así como las pruebas de descargo pertinentes, considerando que para el registro y control de cuentas contables, la Dirección de Contabilidad del Estado, si ha aperturado la cuenta auxiliar a nombre del Fideicomiso y de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, en donde se registran los gastos que ha ejecutado la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito.

En relación al Comentario de Gloria Esperanza Zarazua Sesam y Maria Teresa Ayala Quiroa de Garcia, no se hicieron presente en la discusión de los posibles hallazgos y tampoco enviaron pruebas de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo derivado que al analizar los argumentos y documentos de descargo presentados, no desvirtúan la condición planteada, ya que se realizaron gastos sin contar con presupuesto asignado al fideicomiso.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
VICEMINISTRO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	JACOBO REY SIGFRIDO LEE LEIVA	12,773.00
DIRECTOR EJECUTIVO PROGRAMA NACIONAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	LUIS ANGEL DE LEON RAMIREZ	10,949.00
EX VICEMINISTRO DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	MARIA TERESA AYALA QUIROA DE GARCIA	22,803.40
EX DIRECTOR EJECUTIVO	GLORIA ESPERANZA DEL CARMEN ZARAZUA SESAM	22,803.40
Total		Q. 69,328.80



Hallazgo No. 4

Formas oficiales no autorizadas

Condición

De conformidad con la muestra seleccionada que corresponde al periodo del 1 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2014, se determinó que el Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, no cuenta con las formas y talonarios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, entre ellos, tarjetas de almacén, tarjetas de inventario, ingresos almacén, libros y caja fiscal, realizando sus registros en las formas autorizadas y denominadas Comisión Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa las cuales son administradas por la Unidad Ejecutora denominada Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales.

Criterio

En el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 4, literal k) establece: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

Las Normas Gubernamentales, aprobadas por Acuerdo número A-57-2006, por la Contraloría General de Cuentas, en numeral 2.4, AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES, establece: "Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo."

Causa

No se gestiona la autorización de formas autorizadas a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Falta de control sobre los registros administrativos y de gastos realizados con fondos generados por el fideicomiso.

Recomendación



Las autoridades de la Unidad Coordinadora del Programa encargadas del Fideicomiso denominado Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa, deben girar instrucciones para que se realicen las gestiones necesarias a efecto de adquirir las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Comentario de Lic. Luis Angel De Leon Ramírez: La Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, es una unidad especial de ejecución adscrita al Ministerio de Economía, es por ello que no aparece dentro de la estructura orgánica de la institución, sino como Unidad especial de ejecución la cual tiene una temporalidad para ejercer funciones, mismas que están estipuladas hasta el 31 de diciembre del 2018, conforme Acuerdo Ministerial 282-2005.

Como se ha indicado, el Programa no percibe recursos del presupuesto de ingresos y egresos del Estado, específicamente del Ministerio de Economía, sino como se señala de los intereses que genera el Fideicomiso, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, siendo así que todos los gastos que se realizan en concepto de funcionamiento son regularizados afectando espacio presupuestario y cuota presupuestaria de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, que es la Unidad que figura dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Economía.

La Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito tiene designado al suscrito como Encargado de la misma, conforme nombramiento que fuese otorgado a la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, según Acuerdo Ministerial 267-2012 del 27 de junio del 2012, utilizando la cuentadancia número C2-52 de la Unidad Ejecutora 105, es por ello que se utilizan las formas autorizadas para dicha Unidad Ejecutora, con el objeto de realizar los registros de ingreso y egreso de Almacén, aunque la Unidad Coordinadora del Programa lleva sus propios registros auxiliares y sistema de controles internos contables y administrativos como soporte y conforme lo obliga el CAPITULO V Registro, Inspecciones e Informes, Cláusula 5.01 y el CAPITULO VII REGISTRO, INSPECCIONES E INFORMES, Artículo 7.01 Control Interno y registros del Convenio de Préstamo BID 886/SF-GU.

Aunque la cuentadancia corresponde para rendir cuentas de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales -Unidad Ejecutora 105-, y por ser la Unidad Ejecutora en la que se afecta espacio y cuota presupuestaria para regularizar los gastos de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, es que se han realizado los ingresos y egresos en las formas habilitadas para la Unidad Ejecutora 105 Comisión Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y



Mediana Empresa, guardando relación porque la administración de ambos Programas están vinculados con la Unidad Ejecutora 105 a mi cargo.

Se adjuntan los registros internos contables y administrativos que lleva la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, en cuanto al registro y control de compras, inventario de bienes así como el registro en SICOIN WEB de dichos bienes .

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la Comisión de la Contraloría General de Cuentas, se tome por atendido el posible hallazgo, y se tome en consideración para su análisis lo expuesto y las pruebas de descargo correspondiente.

La señora Gloria Esperanza Zarazua Sesam no se hizo presente en la discusión de los posibles hallazgos y tampoco envió pruebas de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, derivado que los argumentos y documentos presentados como prueba de descargo, no son suficientes para desvanecer la condición, en virtud que el Fideicomiso debe contar con las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 19, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR EJECUTIVO PROGRAMA NACIONAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	LUIS ANGEL DE LEON RAMIREZ	21,898.00
EX DIRECTOR EJECUTIVO	GLORIA ESPERANZA DEL CARMEN ZARAZUA SESAM	45,606.80
Total		Q. 67,504.80

Hallazgo No. 5

Falta de programación anual de compras

Condición

Según consulta realizada a la dirección electrónica www.guatecompras.gt, se estableció que la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, como Unidad Ejecutora del Fideicomiso, no publicó en el apartado correspondiente la programación anual de compras del ejercicio fiscal 2014.

Criterio



El Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 41, Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, numeral 7, establece: “Requerir de todas las entidades del sector público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas.”

El Oficio RefSNTCyA-DACE 05-2014 de fecha 29 de enero de 2014, indica: “Por este medio hago de su conocimiento que todas las dependencias del Estado deben presentar a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Programación Anual de Compras (PAC) para el ejercicio fiscal correspondiente en los términos referidos en la presente norma, extremo solicitado de conformidad con el Artículo 41 numeral 7 del Acuerdo Gubernativo 456-2011 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; así como lo que para el efecto faculta el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones, el cual en su parte conducente establece: “...El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio y uso del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS.” En consecuencia de lo anterior, se les requiere a todas las entidades relacionadas en los artículos 1 y 54 de la Ley de Contrataciones del Estado, que deberán registrar la programación de compras, suministros y contrataciones que tengan contemplado llevar a cabo para el ejercicio fiscal 2014, a más tardar el último día hábil del mes de febrero del presente año. Esta información deberá ser registrada en el apartado que habilitó para dicha funcionalidad el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, por medio de los perfiles de usuarios compradores de cada entidad. En tal sentido se les informa que NO se estará recibiendo dicha información de forma física. No está demás indicarles que queda bajo responsabilidad de la autoridad administrativa superior de cada unidad compradora, el contenido que se registre dentro de sus programaciones; así como las modalidades de compra que se utilicen en la programación referida, las cuales deben realizarse al estricto apego en cuanto a la contratación pública se refiere de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, debiendo prevenir lo que para el efecto instruye el artículo 81 del cuerpo legal antes citado, para no incurrir en lo relativo a fraccionamiento”

Causa

Incumplimiento con la publicación requerida en relación a las compras realizadas en el ejercicio fiscal vigente.

Efecto

No se brinda transparencia en la gestión del gasto público.



Recomendación

Las autoridades de la Unidad Coordinadora del Programa encargadas del Fideicomiso denominado Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa deben girar instrucciones para publicar el plan anual de compras.

Comentario de los Responsables

Comentario de Lic. Luis Angel De Leon Ramírez: En el marco de lo que preceptúa la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo número 54 Transparencia en el uso de fondos públicos y otros contratos. En lo que se refiere a Fideicomisos indica que toda entidad que reciba y/o administre fondos públicos debe publicar o gestionar en GUATECOMPRAS, las compras, contrataciones y adquisiciones que realicen, cuando superen el monto de la compra directa establecido en esta Ley.

Y conforme a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo número 43 Compra Directa. La contratación que se efectuó en un solo acto, con una misma persona y por un precio de hasta noventa mil quetzales (Q.90,000.00), se realizará bajo la responsabilidad y autorización previa de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada. Tomando en cuenta el precio, calidad, plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses del estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, siguiendo el procedimiento que establezca dicha autoridad. Todas las entidades contratantes que se encuentren sujetas a los procedimientos establecidos en la presente ley, que realicen compra directa, deben publicar en GUATECOMPRAS, como mínimo la siguiente información:

- Detalle del bien o servicio contratado
- Nombre o Razón Social del proveedor adjudicado
- Monto adjudicado

Cuando la compra directa sea menor de diez mil quetzales (Q10,000.00), no quedan obligados a cumplir con dicha publicación en GUATECOMPRAS.

Conforme el Manual de Contrataciones, Bienes, Suministros, Obras y Servicios del Ministerio de Economía, Versión 6, que rige a partir del año 2010, señala en su numeral 3, inciso 3.10 y el numeral 5, inciso 5.1.1., que todas las compras directas de Q.10,000.00 a Q.90,000.00 ingresan automáticamente a los sistemas SIGES y SICOIN, en consideración a la nota de fecha 25 de noviembre del 2009 en la cual el Ministerio de Finanzas Públicas, señala que a partir del 26 de noviembre del 2009, las publicaciones serán registradas dentro del portal de GUATECOMPRAS de manera automática dentro de los sistemas SIGES y SICOIN.



En el marco de mantener la transparencia se cumplió con realizar la publicación en el Portal de GUATECOMPRAS para el ejercicio fiscal 2014 el plan anual de compras de la Unidad ejecutora 105, por parte del Encargado de Compras de dicha Unidad, plan dentro del cual se contemplan las compras y contrataciones de la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito, tomando en consideración que todo gasto realizado por la misma, se regulariza afectando espacio presupuestario de la Unidad ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales del Ministerio de Economía.

Se adjunta la Programación Anual de compras de la UCP para el ejercicio fiscal 2014 y el reporte que generó el Sistema GUATECOMPRAS.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la Comisión de la Contraloría General de Cuentas, se tome por atendido el posible hallazgo, y se tome en consideración para su análisis lo expuesto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que las pruebas y argumentos aportados, no desvanecen la condición planteada, ya que no se cumplió con la publicación del plan anual de compras para el año 2014.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR EJECUTIVO PROGRAMA NACIONAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	LUIS ANGEL DE LEON RAMIREZ	21,898.00
Total		Q. 21,898.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La auditoría en el periodo correspondiente al periodo del 01 de julio de 2008 al 30 de abril de 2010, no presento hallazgos por tal razón, no existen recomendaciones al respecto.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JACOBO REY SIGFRIDO LEE LEIVA	VICEMINISTRO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	01/01/2014 - 31/12/2014
2	LUIS ANGEL DE LEON RAMIREZ	DIRECTOR EJECUTIVO PROGRAMA NACIONAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	01/01/2014 - 31/12/2014
3	MARIA TERESA AYALA QUIROA DE GARCIA	EX VICEMINISTRO DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	06/08/2010 - 19/01/2012
4	GLORIA ESPERANZA DEL CARMEN ZARAZUA SESAM	EX DIRECTOR EJECUTIVO	01/05/2010 - 28/02/2013

